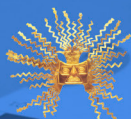


3 OPERACIONES DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR



JUNTA DE POLÍTICA
Y REGULACIÓN
FINANCIERA
Y MONETARIA



Banco Central del Ecuador

99
años de historia

Presentación

Entorno económico
internacional

Situación
macroeconómica del
Ecuador

**Operaciones del Banco
Central del Ecuador**

Servicios de Banca
Central

Museo de la Moneda y
Biblioteca Económica

La investigación y el
enverdecimiento del
Banco Central del
Ecuador

Manejo integral de
riesgos

Autonomía al servicio
de la ciudadanía

Resoluciones emitidas



3.1. Sistemas y medios de pago

El Sistema Nacional de Pagos (SNP)¹²⁵ es el conjunto de políticas, normas, instrumentos, procedimientos y servicios a través de los cuales se realizan, de forma directa o indirecta, las transferencias de recursos y la liquidación de valores entre los distintos participantes del sistema. Este sistema está integrado por el Sistema Central de Pagos (SCP) y el Sistema Auxiliar de Pagos (SAP), cuyo funcionamiento es autorizado, regulado y supervisado por el Banco Central del Ecuador (BCE), en el marco de las disposiciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria (JPRM).

En el año 2025, la entonces JPRM promovió un importante desarrollo normativo mediante la emisión de la Resolución Nro. JPRM-2024-018-M, a través de la cual se introdujeron diversas modificaciones relevantes que fortalecieron el marco operativo del SNP. De igual manera, el 27 de marzo de 2025, la anterior junta llevó a cabo una reforma al Código Orgánico Monetario y Financiero (COMF), que permitió actualizar la estructura institucional de este organismo.

Esta normativa actualizó los principios fundamentales del SNP, impulsando una mayor seguridad, eficiencia e interoperabilidad en las transferencias de fondos. Esta normativa fortalece el rol del BCE como entidad rectora y promueve la inclusión financiera junto con la transformación digital del sistema financiero nacional.

Con su estructura vigente, la nueva Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria (JPRFM) emitió la Resolución Nro. JPRM-2025-006-M del 16 de julio de 2025, mediante la cual se definió un marco normativo unificado de gran relevancia para consolidar al SNP. Esta normativa representó un hito en materia regulatoria, ya que precisó aspectos esenciales relacionados con la organización, operación y cobertura de los medios y sistemas de pago, así como las condiciones de participación y supervisión de los integrantes del SAP.

Entre sus principales aportes se destacan:

- fortalecimiento del SNP;
- precisión en la estructura del sistema de pagos;
- regulación del funcionamiento de los sistemas de pago;
- mejora en las condiciones de participación;
- fortalecimiento de la supervisión;

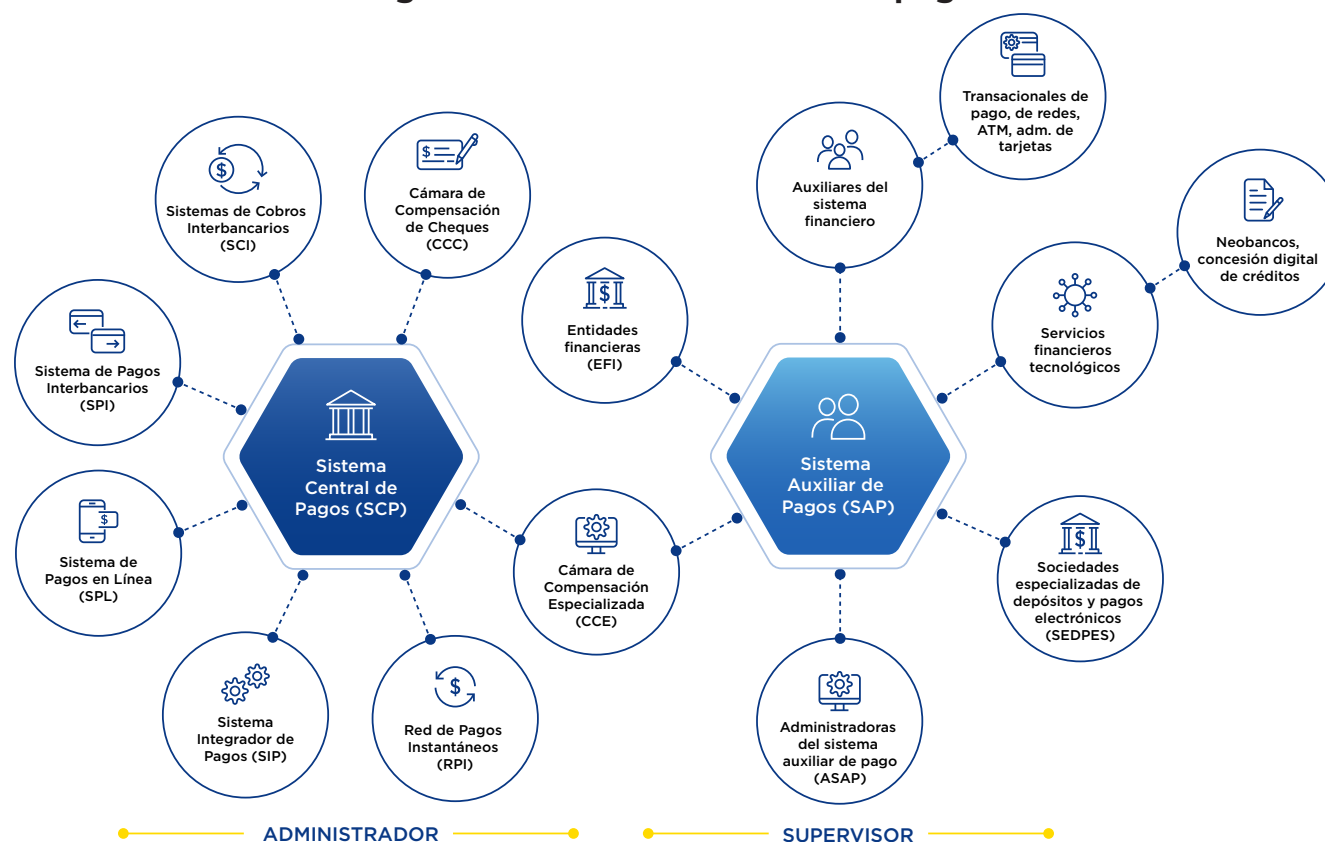
¹²⁵ Código Orgánico Monetario y Financiero, artículo 103.

- impulso a la eficiencia e interoperabilidad, y
- apoyo a la inclusión financiera y digitalización.

La expedición de esta normativa reafirma el compromiso del Estado ecuatoriano de contar con un marco regulatorio acorde con la actual estructura de la JPRFM, el cual se caracteriza por ser actualizado, coherente y adaptable a las dinámicas del mercado, fomentando así un sistema de pagos más moderno, seguro y competitivo, alineado con estándares internacionales.

Con el fortalecimiento del marco normativo, se presenta a continuación gráficamente el Sistema Nacional del Pagos del país:

Figura 208. Sistema nacional de pagos



Fuente: Banco Central del Ecuador

3.1.1. Sistema Central de Pagos

El SCP es el componente estructural y operativo del SNP, que se encuentra bajo administración directa del BCE. Su función principal es facilitar la transferencia interbancaria de fondos, la compensación y la liquidación de operaciones entre las entidades financieras participantes, de forma segura, eficiente y oportuna. El SCP está conformado por los siguientes subsistemas:

- **Sistema de Pagos Interbancarios (SPI):** permite la transferencia de fondos entre cuentas de diferentes entidades financieras en diferido.
- **Sistema de Cobros Interbancarios (SCI):** facilita la gestión de cobros entre instituciones financieras mediante débitos autorizados.
- **Cámara de Compensación de Cheques (CCC):** procesa la compensación y liquidación de cheques emitidos y depositados entre distintas entidades.
- **Cámara de Compensación Especializada (CCE):** permite la compensación electrónica de operaciones interbancarias masivas.
- **Sistema de Pagos en Línea (SPL):** gestiona transacciones en tiempo real, integrando diversos canales digitales.
- **Sistema Integrador de Pagos (SIP):** gestiona las operaciones de llaves, procesa y compensa las transferencias de pagos interredes y remite la información requerida para la liquidación.
- **Red de Pagos Instantáneos (RPI):** canaliza transferencias electrónicas de dinero para efectuar pagos en tiempo real.

Todas estas infraestructuras están regidas por principios de seguridad, eficiencia, transparencia, integridad, interoperabilidad e innovación tecnológica, establecidos en las resoluciones mencionadas. El SCP constituye la base operativa sobre la cual interactúan los participantes del sistema financiero formal, garantizando la confianza y estabilidad sistémica, y sirviendo de soporte para el funcionamiento coordinado del Sistema Auxiliar de Pagos (SAP).

El BCE es el administrador del SCP, por lo que procesa, compensa y liquida todas las transferencias bancarias de recursos ordenados por sus participantes, cumpliendo con los criterios de seguridad y eficiencia. Los

Presentación

Entorno económico internacional

Situación macroeconómica del Ecuador

Operaciones del Banco Central del Ecuador

Servicios de Banca Central

Museo de la Moneda y Biblioteca Económica

La investigación y el enverdecimiento del Banco Central del Ecuador

Manejo integral de riesgos

Autonomía al servicio de la ciudadanía

Resoluciones emitidas

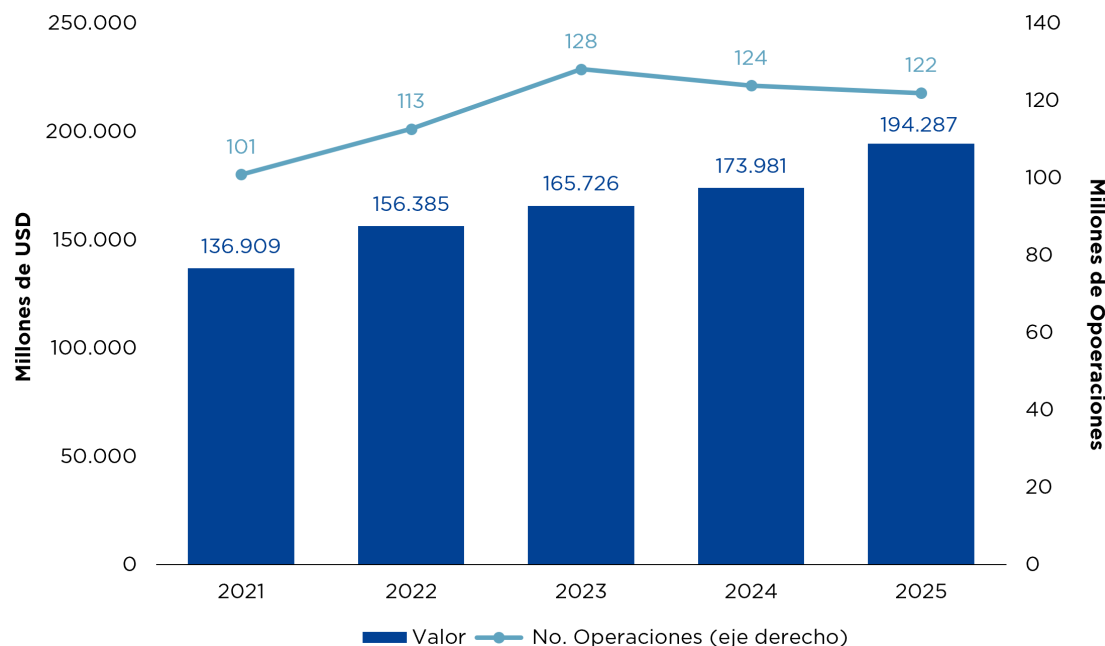
participantes del SCP engloban a las entidades del sector financiero privado, público, entidades públicas y sector financiero popular y solidario.

3.1.1.1. Sistema de Pagos Interbancarios (SPI)

El SPI permite a la ciudadanía y a las empresas privadas efectuar pagos de manera electrónica, a través de las entidades del sistema financiero. En 2025, por este sistema se canalizaron USD 194.287 millones, lo que representó un aumento de USD 20.306 millones y un crecimiento de 11,7 % respecto al valor transferido en 2024.

Por otra parte, en 2025, se canalizaron 122 millones de operaciones ordenadas por los clientes con una reducción de apenas el 1,5 % respecto de 2024. Es importante destacar que el 76 % de las transacciones fueron canalizadas por empresas privadas y los ciudadanos, y el 24 % por el sector público.

Figura 209. Sistema de Pagos Interbancarios
En millones de USD, millones de operaciones, 2021-2025



Fuente: Banco Central del Ecuador

Presentación

Entorno económico
internacional

Situación
macroeconómica del
Ecuador

**Operaciones del Banco
Central del Ecuador**

Servicios de Banca
Central

Museo de la Moneda y
Biblioteca Económica

La investigación y el
enverdecimiento del
Banco Central del
Ecuador

Manejo integral de
riesgos

Autonomía al servicio
de la ciudadanía

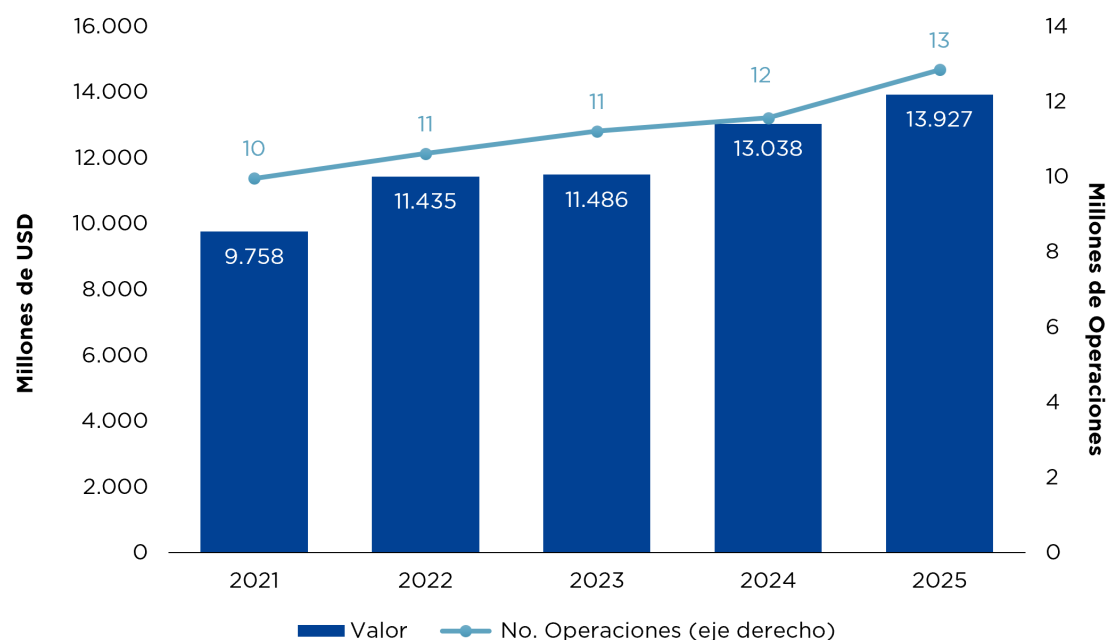
Resoluciones emitidas

En el transcurso de 2025, el SPI canalizó un promedio diario de 493,8 mil instrucciones de pago, por un valor promedio de USD 787 millones. El 19 de diciembre de 2025 se registró el mayor valor canalizado por este sistema, con un monto de USD 1.638 millones y 1,1 millones de instrucciones de pago.

3.1.1.2. Sistema de Cobros Interbancarios (SCI)

A través del SCI, durante 2025, se procesaron 12,8 millones de operaciones, que implica 1,3 millones más respecto de 2024. El valor liquidado a través de este sistema ascendió a cerca de USD 13.927 millones, es decir, 6,8 % más respecto al año previo.

Figura 210. Sistema de Cobros Interbancarios
En millones de USD y millones de operaciones, 2021-2025



Fuente: Banco Central del Ecuador

Presentación

Entorno económico
internacional

Situación
macroeconómica del
Ecuador

**Operaciones del Banco
Central del Ecuador**

Servicios de Banca
Central

Museo de la Moneda y
Biblioteca Económica

La investigación y el
enverdecimiento del
Banco Central del
Ecuador

Manejo integral de
riesgos

Autonomía al servicio
de la ciudadanía

Resoluciones emitidas

En el 2025, en el SPI, el sector público representó el 93,8 % del valor de todas las órdenes de débito, mientras que el sector privado canalizó el 6,3 % restante. En relación con el número de operaciones, el sector privado concentró el 58,2 % y el sector público el 41,8 %.¹²⁶

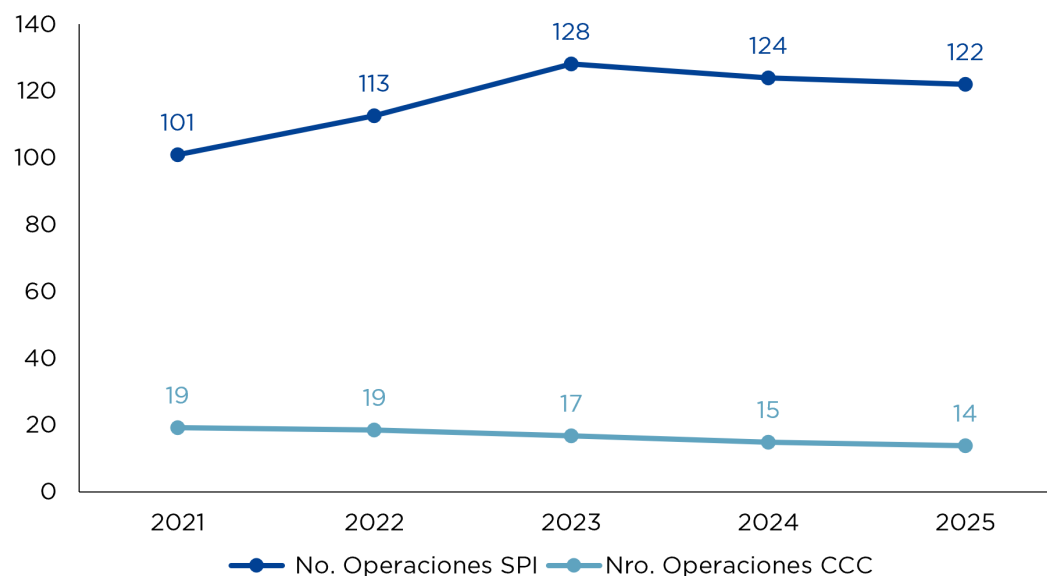
3.1.1.3. Cámara de Compensación de Cheques (CCC)

En la CCC se compensan y liquidan los cheques que son depositados en las entidades financieras por parte de la ciudadanía y empresas. En 2025, los cheques compensados y liquidados en la CCC totalizaron un monto de USD 34.544 millones cursados a través de 14 millones de transacciones, lo que representa una reducción de 1,5 % en valor y en el número de operaciones 6,7 % frente al 2024. En consecuencia, durante 2025, el uso del cheque como medio de pago se redujo como resultado de las estrategias adoptadas por el BCE para promover el uso de medios de pago electrónicos.

Las cifras de crecimiento del SPI y SCI reflejan la creciente confianza de la ciudadanía y las empresas en los medios de pago electrónicos gestionados por el BCE. En contraste, los movimientos en la CCC reflejan la reducción en el uso de medios de pago físicos, como el cheque, que posiblemente se concentra en la transaccionalidad de montos elevados, usualmente vinculados a pagos entre empresas y proveedores. Esta transición hacia medios electrónicos se alinea con la tendencia internacional, orientada a reducir el uso de cheques y promover opciones de pago más ágiles, accesibles y seguras.

¹²⁶ Las transacciones del sector privado incluyen al sector financiero privado y el sector financiero popular y solidario, mientras que el sector público se compone por el Banco Central del Ecuador y el sector financiero público.

Figura 211. Sistema de Pagos Interbancarios y Cámara de Compensación de Cheques
En millones de operaciones, 2021-2025



Fuente: Banco Central del Ecuador

3.1.1.4. Cámara de Compensación Especializada (CCE)

Los procesos de compensación de los SAP son liquidados a través de la CCE, administrada por el Banco Central del Ecuador. En 2025, el valor liquidado mediante esta infraestructura alcanzó USD 26.711 millones, lo que representó un incremento anual de 35,7 % respecto de 2024. Este resultado refleja el creciente uso de los medios de pago electrónicos por parte de la ciudadanía, particularmente de las transferencias interbancarias en tiempo real, las transacciones con tarjetas de crédito y las operaciones realizadas a través de cajeros automáticos que se procesan mediante los SAP.

Presentación

Entorno económico
internacional

Situación
macroeconómica del
Ecuador

**Operaciones del Banco
Central del Ecuador**

Servicios de Banca
Central

Museo de la Moneda y
Biblioteca Económica

La investigación y el
enverdecimiento del
Banco Central del
Ecuador

Manejo integral de
riesgos

Autonomía al servicio
de la ciudadanía

Resoluciones emitidas

3.1.2. Sistema Auxiliar de Pagos

El SAP constituye el conjunto de políticas, normas, instrumentos, infraestructuras, entidades, servicios, procedimientos y plataformas tecnológicas autorizadas por el BCE para canalizar transferencias de recursos, pagos electrónicos, remesas, recaudaciones y otros servicios dentro del SNP. Su propósito consiste en facilitar la ejecución operativa de flujos de dinero entre usuarios, comercios y entidades participantes, mediante mecanismos ágiles, interoperables y seguros que permitan el desarrollo de medios de pago modernos e innovadores.

Los partícipes del SAP son entidades autorizadas por el BCE para efectuar transferencias de recursos, remesas de dinero o compensación entre sus distintos participantes, y actúan bajo su regulación. Estos son:

- entidades financieras;
- entidades auxiliares del sistema financiero: transaccionales, de pago, de redes y cajeros automáticos y administradoras de tarjetas;
- servicios financieros tecnológicos, como neobancos y plataformas de concesión digital de créditos;
- sociedades especializadas de depósitos y pagos electrónicos (SEDPES), y
- administradoras del sistema auxiliar de pagos (ASAP).

Estas entidades, previa autorización correspondiente, participan en la provisión de servicios de pasarela de pago, agregación de pago, recaudación de recursos públicos, procesamiento de medios de pago electrónicos, *switch* transaccional para servicios de pago, compensación, remesas de dinero. Todo ello se encuentra sujeto a criterios estrictos de autorización, supervisión, control e interoperabilidad dispuestos por el BCE, orientados a preservar la integridad, estabilidad y correcto funcionamiento del sistema de pagos, así como la mitigación de los riesgos inherentes a su operación.

En 2025, el ecosistema del SAP en el Ecuador evidenció una participación relevante de determinados partícipes, en función de los volúmenes y montos transaccionados en los distintos servicios autorizados. Este comportamiento evidencia el fortalecimiento progresivo de la infraestructura de pagos electrónicos y la consolidación de un entorno transaccional más moderno, eficiente y seguro, contribuyendo a la interoperabilidad, continuidad operativa y dinamización del sistema financiero nacional.

Presentación

Entorno económico internacional

Situación macroeconómica del Ecuador

Operaciones del Banco Central del Ecuador

Servicios de Banca Central

Museo de la Moneda y Biblioteca Económica

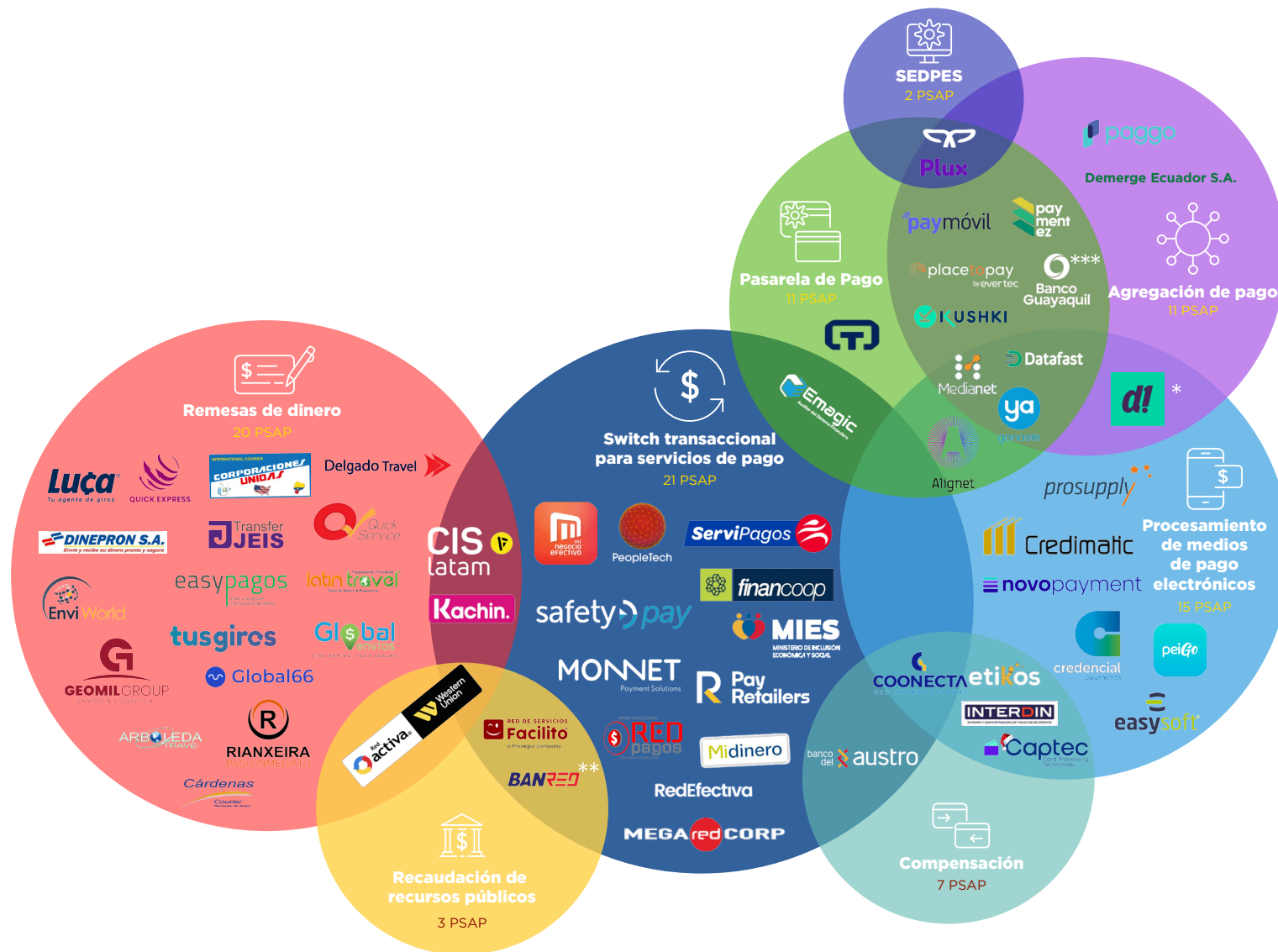
La investigación y el enverdecimiento del Banco Central del Ecuador

Manejo integral de riesgos

Autonomía al servicio de la ciudadanía

Resoluciones emitidas

Figura 212. Ecosistema del Sistema Auxiliar de Pagos
Servicios, 2025



Nota: (*) Deuna: agregación de pago, procesamiento de medios de pago electrónicos y switch transaccional para servicios de pago

(**) Banred: compensación, recaudación de recursos públicos y switch transaccional para servicios de pago

(***) Banco Guayaquil: agregación de pago, compensación y pasarela de pago

Fuente: Banco Central del Ecuador

Presentación

Entorno económico
internacional

Situación
macroeconómica del
Ecuador

**Operaciones del Banco
Central del Ecuador**

Servicios de Banca
Central

Museo de la Moneda y
Biblioteca Económica

La investigación y el
enverdecimiento del
Banco Central del
Ecuador

Manejo integral de
riesgos

Autonomía al servicio
de la ciudadanía

Resoluciones emitidas

Desde una perspectiva normativa, la Codificación de Resoluciones de Política Monetaria y Operaciones del Banco Central del Ecuador, emitida por la extinta JPRM mediante la Resolución Nro. JPRM-2025-006-M de 16 de julio de 2025, reconoce expresamente al SAP como el mecanismo que permite la canalización de los medios de pago físicos y electrónicos y los servicios de pago innovadores. Esta definición consolida un marco institucional claro que integra principios de seguridad, eficiencia, transparencia e interoperabilidad.

La relevancia normativa del SAP se refuerza mediante el establecimiento de estándares estrictos de autorización, registro y supervisión, asignados al BCE. Este enfoque garantiza que únicamente entidades debidamente autorizadas puedan operar servicios de pago, mitigando riesgos de informalidad, captación indebida o fallas operativas, y fortaleciendo la confianza institucional y del público en los medios de pago electrónicos.

3.1.2.1. Autorización de los partícipes del Sistema Auxiliar de Pagos (PSAP)

Los partícipes del Sistema Auxiliar de Pagos (PSAP) se encuentran sujetos a un régimen previo y obligatorio de autorización otorgado por el BCE, en concordancia con las disposiciones del Código Orgánico Monetario y Financiero y la normativa expedida por la JPRFM. La autorización otorgada por el BCE responde al cumplimiento de requisitos técnicos, operativos y de seguridad, los cuales deben ser verificados antes y durante la operación del partícipe.

En el año 2025 el BCE registró a 61 entidades autorizadas para operar como PSAP, habilitándolas para la prestación de servicios tales como agregación de pago, pasarela de pago, procesamiento de medios de pago electrónicos, *switch* transaccional para servicios de pago, remesas de dinero, recaudación de recursos públicos y compensación. Las autorizaciones se conceden en función de la naturaleza jurídica y la capacidad operativa de cada entidad, lo que ha permitido incorporar progresivamente nuevos modelos *fintech* bajo un esquema de supervisión efectiva, contribuyendo a la consolidación de un ecosistema financiero digital moderno, confiable y transparente, en beneficio de los usuarios a nivel nacional.

En función a la normativa vigente en ejercicio de sus atribuciones de supervisión y vigilancia, el BCE ejecutó una revisión de los servicios autorizados a los partícipes del SAP y realizó la reclasificación de servicios de acuerdo con las disposiciones conferidas durante el mes de febrero de 2025.

Presentación

Entorno económico
internacional

Situación
macroeconómica del
Ecuador

**Operaciones del Banco
Central del Ecuador**

Servicios de Banca
Central

Museo de la Moneda y
Biblioteca Económica

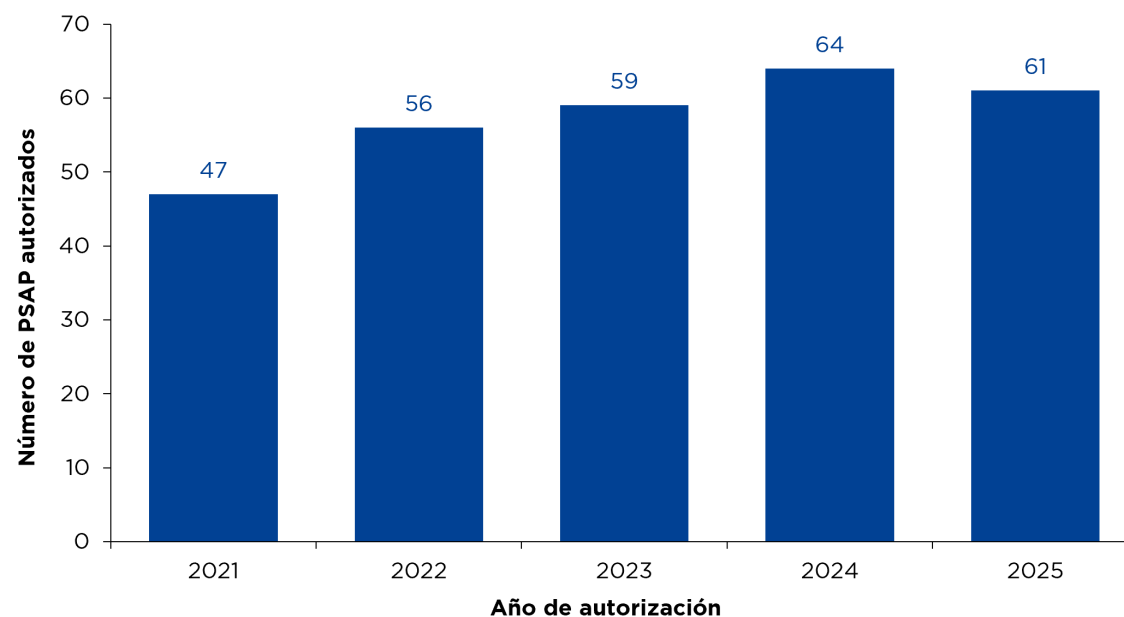
La investigación y el
enverdecimiento del
Banco Central del
Ecuador

Manejo integral de
riesgos

Autonomía al servicio
de la ciudadanía

Resoluciones emitidas

Figura 213. Partícipes autorizados del Sistema Auxiliar de Pagos
Número de PSAP, ene. 2021-dic. 2025



Fuente: Catastro de los PSAP

La figura 213 muestra una disminución de partícipes en el último año, debido al ajuste del marco normativo y su posterior desarrollo técnico.

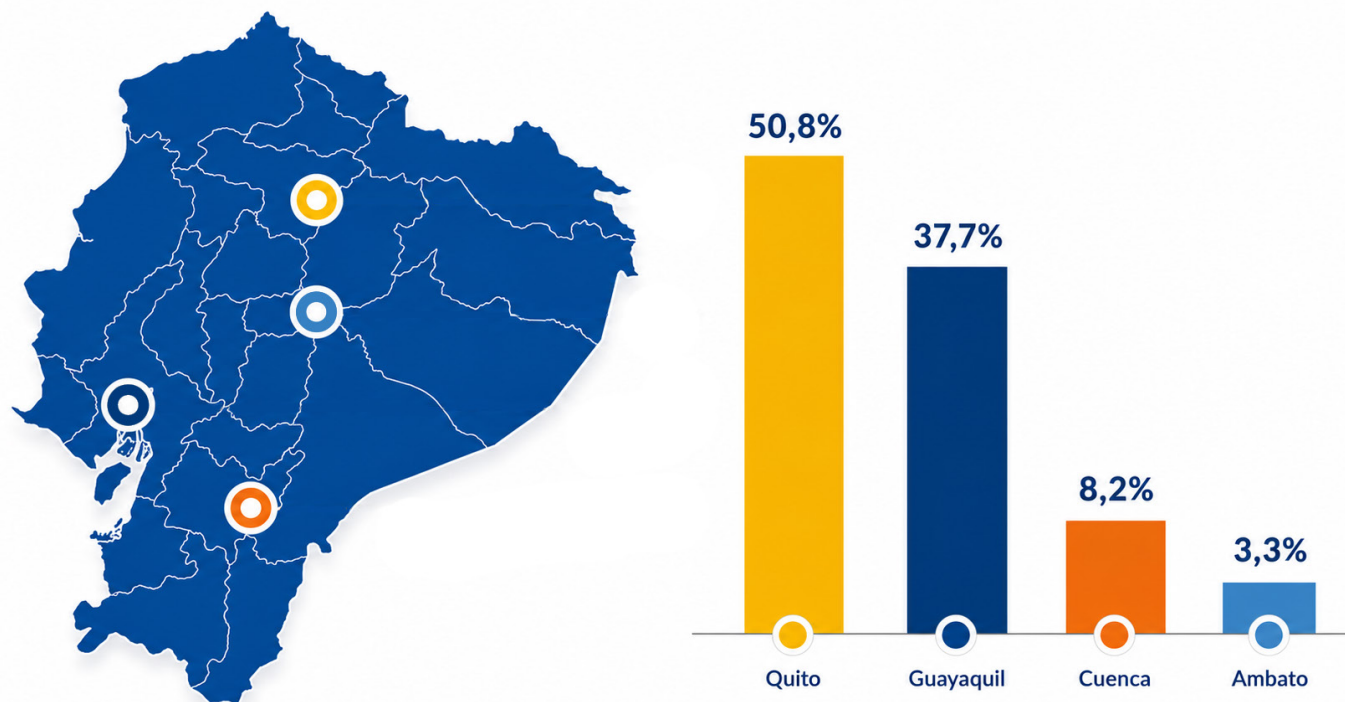
Desde una perspectiva estratégica, la disminución de partícipes debe interpretarse como parte de un proceso de maduración del SAP, en el cual su permanencia está restringida al cumplimiento de estándares de supervisión y buenas prácticas, y no únicamente al volumen de operaciones. Este enfoque normativo

impulsa a un ecosistema más estable, seguro y sostenible, capaz de soportar la modernización del sistema de pagos y la consolidación de una economía digital confiable para el país.

3.1.2.2. Ubicación de los partícipes del Sistema Auxiliar de Pagos

Las oficinas principales de los 61 PSAP autorizados se encuentran distribuidas en las provincias de Pichincha, Guayas, Azuay y Tungurahua, con una alta concentración geográfica en Quito y Guayaquil, que en conjunto representan el 89 % del total, según se muestra en la figura 214.

Figura 214. Ubicación de la oficina matriz de los PSAP
Participación oficinas PSAP, 2025



Fuente: Banco Central del Ecuador

Presentación

Entorno económico
internacional

Situación
macroeconómica del
Ecuador

**Operaciones del Banco
Central del Ecuador**

Servicios de Banca
Central

Museo de la Moneda y
Biblioteca Económica

La investigación y el
enverdecimiento del
Banco Central del
Ecuador

Manejo integral de
riesgos

Autonomía al servicio
de la ciudadanía

Resoluciones emitidas

3.1.2.3. Servicios prestados por los partícipes del Sistema Auxiliar de Pagos

Tomando como referencia la información al cierre de diciembre de 2025, en el SAP se evidencia la participación de diversas empresas, cuya incidencia se refleja en los montos procesados a través de los distintos servicios que ofrecen. Este contexto pone de manifiesto un avance relevante hacia la consolidación de un sistema de pagos más moderno, dinámico y seguro, factores esenciales para el fortalecimiento y desarrollo de la economía nacional.

Desde esta perspectiva, la composición presentada a continuación refleja una alta concentración del mercado en determinados servicios autorizados, tales como procesamiento de medios de pago electrónicos con el 56,5 % y servicios de compensación del 26,0 %, que en conjunto concentran el 82,5 % del total del procesamiento de los servicios de los PSAP, evidenciando diferencias significativas en los niveles de participación entre las entidades analizadas.

El nuevo marco normativo contribuyó directamente al impulso de la digitalización de la economía, al fortalecimiento de la inclusión financiera y a la reducción progresiva del uso de efectivo, promoviendo una mayor adopción de medios de pago electrónicos y servicios financieros digitales en el Ecuador.

Presentación

Entorno económico internacional

Situación macroeconómica del Ecuador

Operaciones del Banco Central del Ecuador

Servicios de Banca Central

Museo de la Moneda y Biblioteca Económica

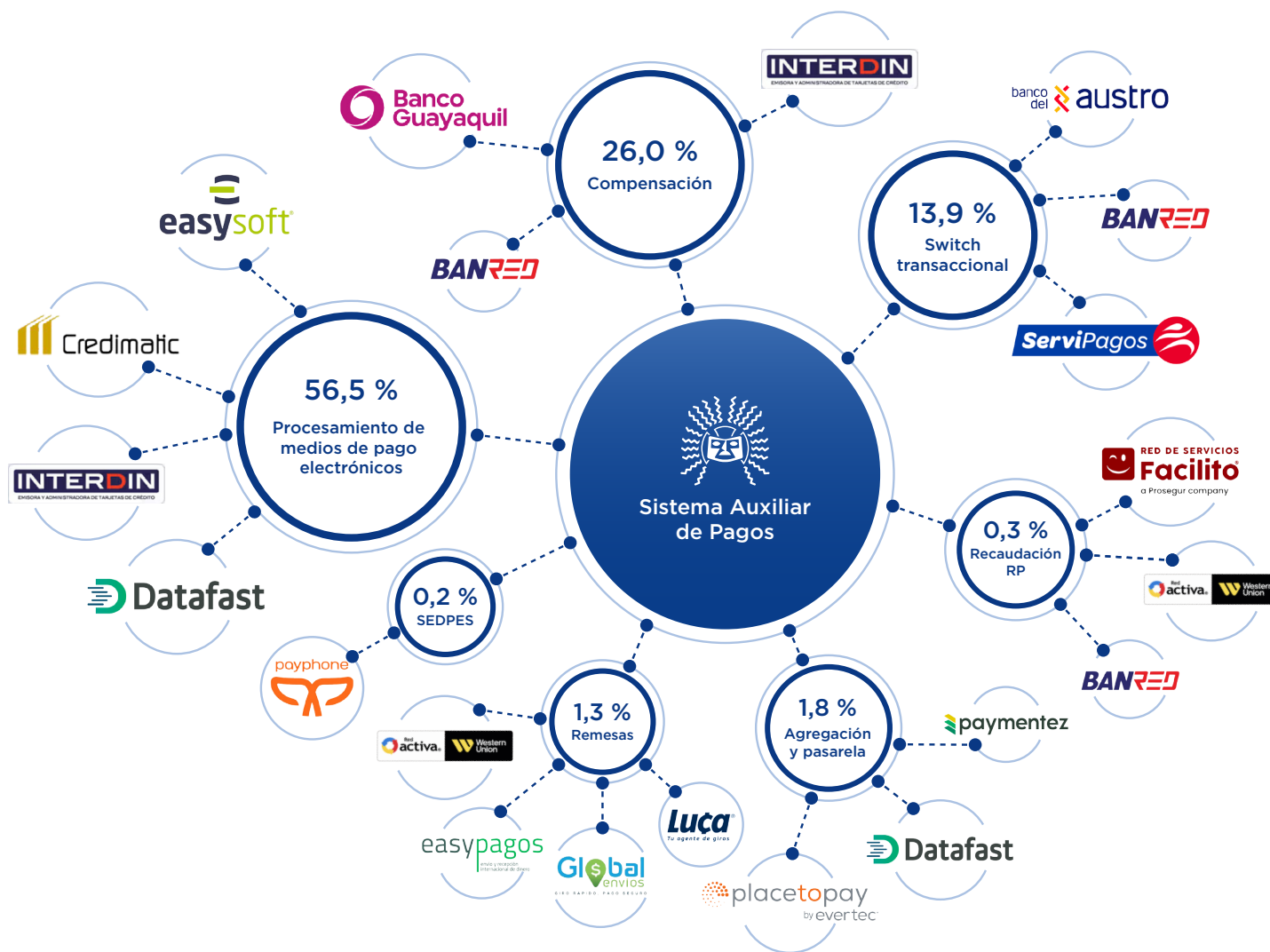
La investigación y el enverdecimiento del Banco Central del Ecuador

Manejo integral de riesgos

Autonomía al servicio de la ciudadanía

Resoluciones emitidas

Figura 215. Servicios prestados por los PSAP
Participación-monto, 2025



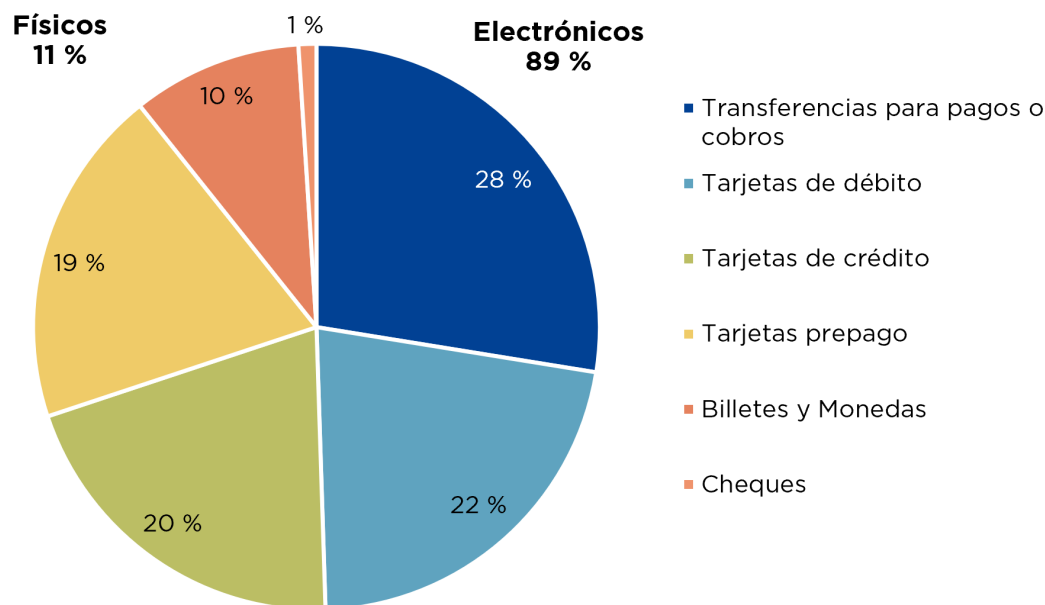
Nota: información provisional sujeta a revisión.
Fuente: Banco Central del Ecuador

3.1.2.3.1. Medios de pago autorizados en los PSAP

Al cierre de 2025, se registraron 196 medios de pago asociados a los servicios autorizados a los PSAP. De este total, el 89 % corresponde a medios de pago electrónicos y el 11 % a medios de pago físicos. Cabe señalar que un mismo PSAP puede contar con uno o varios servicios autorizados y, a su vez, operar mediante distintos medios y canales de pago, por lo que la distribución de la Figura 216 contempla las respectivas autorizaciones.

Entre los medios de pago electrónicos predominan las transferencias para pagos o cobros, con una participación del 28 %; las tarjetas de débito, con el 22 %; las tarjetas de crédito, con el 20 %; y las tarjetas prepago, con el 19 %. Por su parte, los medios de pago físicos comprenden billetes y monedas, con el 10 %, y cheques, con el 1 %.

Figura 216. Medios de pago autorizados en los PSAP
Participación según número de medios de pago autorizados, 2025



Nota: información provisional sujeta a revisión
Fuente: Banco Central del Ecuador

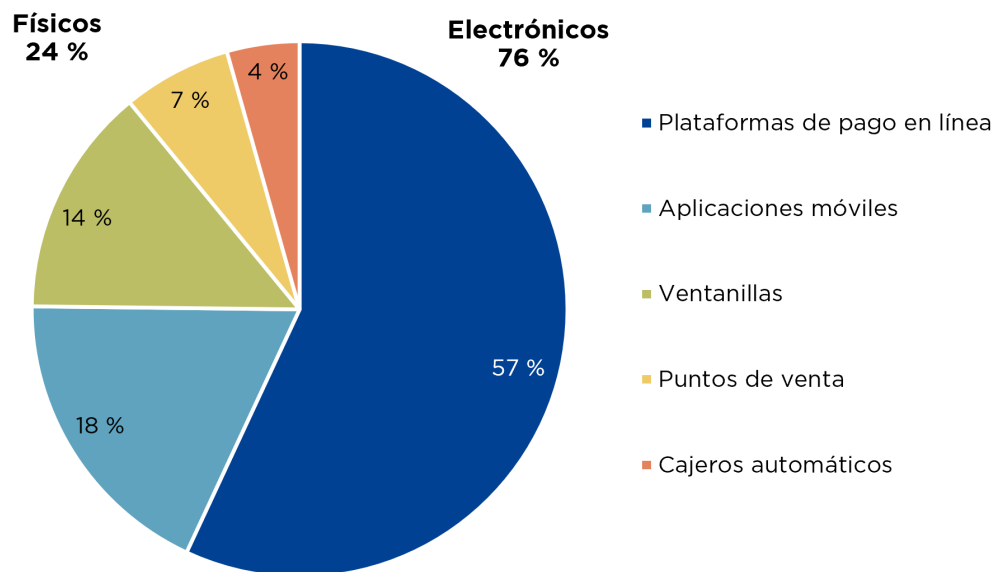
En suma, la distribución de medios de pago evidencia una marcada orientación hacia el uso de medios de pago electrónicos y una menor presencia de medios de pago físicos, como los billetes, monedas y cheques. Esta evolución favorece la inclusión financiera, fortalece la trazabilidad y transparencia de las operaciones y promueve el desarrollo de nuevos servicios financieros y tecnológicos.

3.1.2.3.2. Canales de pago autorizados en los PSAP

Al cierre de 2025, se registraron 137 canales de pago asociados a los servicios autorizados a los PSAP. De este total, los canales de pago electrónicos representan el 76 %, mientras que los canales de pago físicos concentran el 24 %.

Dentro de los canales de pago electrónicos destacan las plataformas de pago en línea, con una participación del 57 %, y las aplicaciones móviles, con el 18 %. En cuanto a los canales de pago físicos, las ventanillas representan el 14 %, los puntos de venta el 7 % y los cajeros automáticos el 4 %.

Figura 217. Canales de pago en los PSAP
Participación según número de canales de pago autorizados, 2025



Nota: información provisional sujeta a revisión
Fuente: Banco Central del Ecuador

Presentación

Entorno económico
internacional

Situación
macroeconómica del
Ecuador

**Operaciones del Banco
Central del Ecuador**

Servicios de Banca
Central

Museo de la Moneda y
Biblioteca Económica

La investigación y el
enverdecimiento del
Banco Central del
Ecuador

Manejo integral de
riesgos

Autonomía al servicio
de la ciudadanía

Resoluciones emitidas



En resumen, la distribución de los canales de pago evidencia una marcada orientación hacia el uso de canales de pago electrónicos, principalmente plataformas de pago en línea y aplicaciones móviles, frente a una menor participación de canales de pago físicos, como ventanillas, puntos de venta y cajeros automáticos. Esta evolución favorece una mayor accesibilidad a los servicios de pago, fortalece la trazabilidad de las operaciones e impulsa la innovación y digitalización del ecosistema de pagos.

3.1.3. Innovación de medios de pago

La gestión de innovación de medios de pago, conforme al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Banco Central del Ecuador, tiene la misión de gestionar la innovación a través de la investigación, el desarrollo de productos y el diseño de planes, programas y proyectos, a fin de contar con sistemas de pago más eficientes y seguros. En este marco, durante 2025 se construyó de bases normativas y técnicas para una infraestructura de pagos moderna, neutral e interoperable, alineada con la misión institucional, el Plan Estratégico Institucional y las mejores prácticas internacionales.

La gestión de innovación se concibe como un proceso estructural y de largo plazo, orientado a elevar los niveles de eficiencia, seguridad e inclusión en el Sistema Nacional de Pagos. Frente a la acelerada digitalización de la economía y la incorporación de nuevos proveedores de servicios de pago, la interoperabilidad se consolida como el habilitador crítico de esta transformación, asegurando que entidades financieras, redes de pago y participantes del Sistema Auxiliar de Pagos converjan en un ecosistema abierto, bajo estándares técnicos y reglas de operación homogéneas que eliminan barreras de acceso y garantizan la inclusión del usuario final.

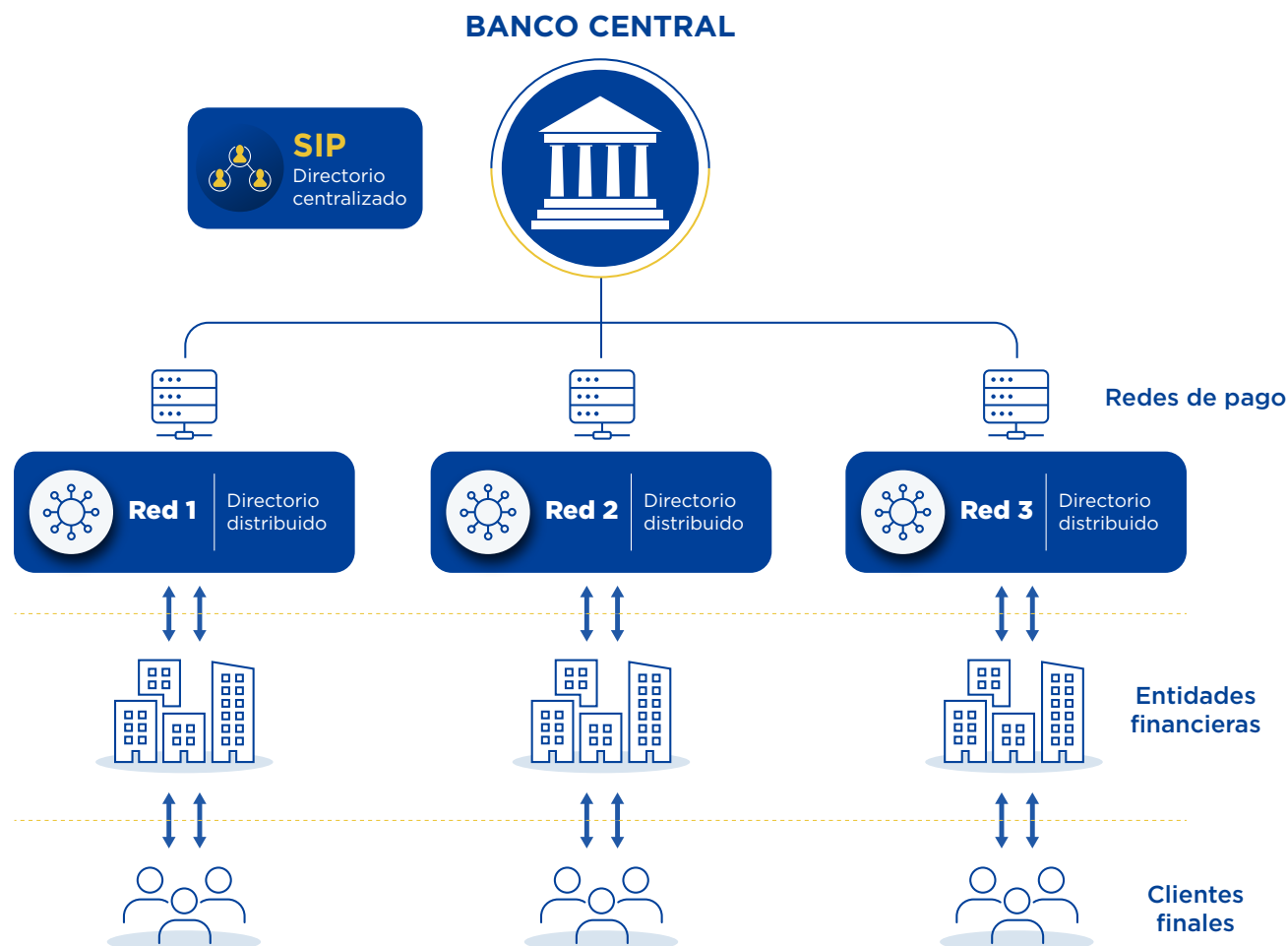
3.1.4. Interoperabilidad para transferencias electrónicas de dinero en tiempo real

A lo largo del año de análisis, la interoperabilidad de transferencias electrónicas de dinero para pagos en tiempo real se estableció como el eje estructural para la modernización del SNP, garantizando que los usuarios realicen pagos inmediatos entre diversas entidades mediante redes de pago, bajo estándares homogéneos de seguridad y eficiencia. En cumplimiento de la normativa vigente, el BCE lideró espacios de discusión técnica para la implementación de estándares técnicos del modelo de interoperabilidad.

El alcance funcional y técnico de la interoperabilidad se sustenta en la Codificación de Resoluciones de Política Monetaria y Operaciones del Banco Central del Ecuador, emitidas por la extinta JPRM mediante Resolución Nro. JPRM-2025-006-M, de 16 de julio de 2025, que incorpora definiciones, obligaciones, requerimientos mínimos de infraestructura, tecnologías de acceso, estándares de mensajería, límites

transaccionales y plazos de implementación. Además, la normativa vigente establece el marco operativo de implementación e identifica al Sistema Integrador de Pagos (SIP) como mecanismo de integración interredes. Como resultado de esta gestión, se finalizó el diseño funcional del SIP como infraestructura central interredes y de la Red de Pagos Instantáneos (RPI), posicionando al BCE como administrador y operador que posibilita la liquidación e interconexión de bancos, cooperativas, fintech y demás integrantes, sobre la base de estándares internacionales como la ISO 20022 para mensajería de pagos.

Figura 218. Ecosistema de interoperabilidad de pagos del Banco Central del Ecuador



Fuente: Banco Central del Ecuador

Presentación

Entorno económico
internacional

Situación
macroeconómica del
Ecuador

**Operaciones del Banco
Central del Ecuador**

Servicios de Banca
Central

Museo de la Moneda y
Biblioteca Económica

La investigación y el
enverdecimiento del
Banco Central del
Ecuador

Manejo integral de
riesgos

Autonomía al servicio
de la ciudadanía

Resoluciones emitidas

3.1.5. Investigación aplicada y productos de innovación 2025

En el periodo analizado, la gestión de innovación impulsó la modernización del sistema de pagos mediante una línea de investigación aplicada alineada con las tendencias globales, que fortaleció el modelo institucional y generó insumos técnicos de alto valor para la toma de decisiones. Entre los principales productos se destacan:

- **Seguimiento y monitoreo del SIP:** informes semanales de avance y cumplimiento, garantizando trazabilidad y coordinación inter-áreas.
- **Análisis de nuevas tecnologías y opciones de desarrollo:** recomendaciones de estandarización, normalización y planificación de capacidades para fortalecer el SCP.
- **Análisis de códigos QR interoperables:** análisis técnico de los estándares a aplicar, con cobertura de la interoperabilidad nacional y de los pagos transfronterizos.
- **Prevención de fraude con inteligencia artificial en códigos QR:** análisis de riesgos de los pagos con QR y evaluación de herramientas de IA para mitigarlos.
- **Bases para la construcción del Roadmap de Innovación de Medios de Pago 2026-2030:** investigación y análisis para consolidar un ecosistema competitivo, seguro y centrado en el usuario.

3.2. Medios de pago

3.2.1. Provisión de medios de pago a la economía

El acceso y uso eficiente de medios de pago por parte de la población y las empresas contribuye al desarrollo de las economías, permitiendo la sostenibilidad de la cadena de pagos de un país. En este sentido, en Ecuador, en los últimos años, se ha impulsado el uso de medios de pagos electrónicos, fundamentalmente las transferencias electrónicas de dinero, tarjetas de crédito y tarjetas de débito.

Sin embargo, en el país, la población aún mantiene una preferencia importante por la utilización del dinero en efectivo en dólares. Por esta razón, el BCE, en cumplimiento del mandato constitucional, proporciona los medios de pago necesarios para que el sistema económico opere con eficiencia, mediante la provisión de medios de pagos físicos y electrónicos.

Presentación

Entorno económico
internacional

Situación
macroeconómica del
Ecuador

**Operaciones del Banco
Central del Ecuador**

Servicios de Banca
Central

Museo de la Moneda y
Biblioteca Económica

La investigación y el
enverdecimiento del
Banco Central del
Ecuador

Manejo integral de
riesgos

Autonomía al servicio
de la ciudadanía

Resoluciones emitidas

En este contexto, resulta relevante resaltar el aumento en el uso de medios de pago electrónicos, en particular de las transferencias interbancarias procesadas mediante el SPI. Durante 2025, a través de este sistema se moviliaron USD 194.286,7 millones, lo que significó un incremento del 11,7 % en comparación con el monto transferido en 2024. Se procesaron 122 millones de transacciones instruidas por los clientes, cifra que representó una disminución del 1,5 % frente al año anterior. De igual manera, en promedio se gestionaron diariamente 494 mil órdenes de pago, con un valor medio de USD 786,6 millones.

3.2.2. Provisión de medios de pago electrónicos

En el país, los medios de pago electrónicos son las transferencias electrónicas, tarjetas de débito y crédito y tarjetas de recarga, los cuales se procesan a través del SCP y el Sistema Auxiliar de Pago (SAP), que conforman el Sistema Nacional de Pagos (SNP), conforme el artículo 99 del Código Orgánico Monetario y Financiero.

Respecto a los medios de pago electrónicos, el BCE cumple tres roles, conforme a lo establecido en el COMF, los cuales se enfocan en garantizar la eficiencia y seguridad en su uso:

- administrador del SCP (artículo 104);
- liquidador de las operaciones canalizadas a través de los SAP (artículo 108), y
- supervisor de los SAP (artículo 109).

Por lo tanto, en el ámbito de la política pública, uno de los desafíos más relevantes que enfrenta la JPRFM, a través del BCE, es la reducción del uso del efectivo, promoviendo la adopción de pagos electrónicos. Este esfuerzo forma parte de una estrategia integral para la modernización del SNP, con el objetivo de desarrollar una infraestructura transaccional más eficiente, segura, interoperable alineada con los estándares internacionales.

La digitalización de los pagos no solo mejora la eficiencia operativa del sistema financiero, sino que también sienta las bases para una economía más dinámica, transparente y resiliente. A su vez, permite que los medios de pagos electrónicos sean accesibles para toda la población, en especial para los segmentos tradicionalmente excluidos, de modo que la modernización de un sistema de pagos interoperable avance de la mano con el cierre de brechas sociales y económicas.

Presentación

Entorno económico
internacional

Situación
macroeconómica del
Ecuador

**Operaciones del Banco
Central del Ecuador**

Servicios de Banca
Central

Museo de la Moneda y
Biblioteca Económica

La investigación y el
enverdecimiento del
Banco Central del
Ecuador

Manejo integral de
riesgos

Autonomía al servicio
de la ciudadanía

Resoluciones emitidas



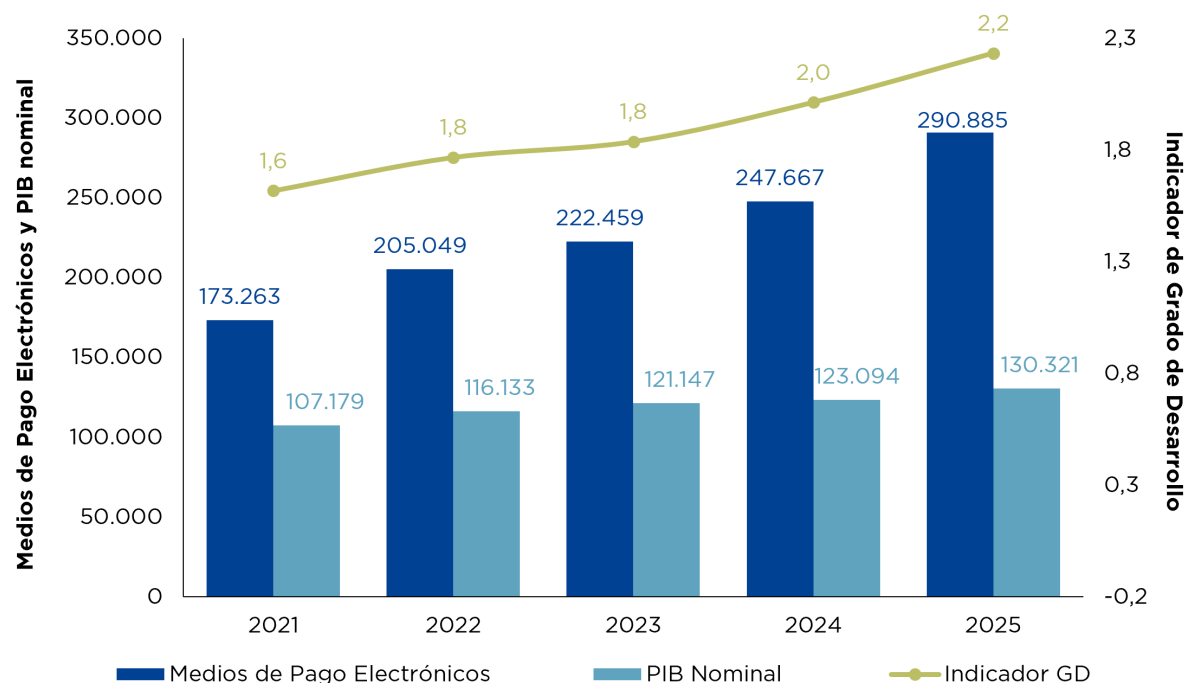
Adicionalmente, desde una perspectiva estratégica y operativa, en el 2025, el BCE desarrolló las siguientes acciones:

- **Implementación de liquidación y compensación intradía del corte 3 en SPI:** con el propósito de mejorar el nivel de servicio y el tiempo de acreditación de las transferencias interbancarias a los beneficiarios del sistema financiero, el BCE, a partir del 1 de abril de 2024, realiza la liquidación del corte 3 del SPI en el mismo día, proceso que previamente se lo realizaba al día siguiente.
- **Ejecución de cobros parciales en el SCI:** en 2025, el BCE incorporó el servicio de cobros parciales¹²⁷ en el SCI. Al mismo tiempo, el principal actor en términos de volumen de transacciones dentro de este sistema es el Servicio de Rentas Internas (SRI), encargado de realizar los cobros parciales hacia las entidades privadas.
- **Publicación del Documento Estadístico de Medios de Pago de 2024:** presenta un análisis integral del SCP durante el período señalado, así como los principales indicadores vinculados a su evolución. En este contexto, cabe destacar que el documento incluye el análisis de las infraestructuras del mercado financiero (IMF) en el Ecuador relacionadas con los sistemas de pagos, centrales depositarias de valores y sistemas de liquidación de valores, lo que permite obtener una visión más completa de la situación de los sistemas.
- **Publicación de estadísticas de los medios de pago en el portal web del Banco Central del Ecuador:** abarca información histórica sobre las transacciones procesadas por el SCP (SPI, SCI, CCC, CCE), así como la evolución de estos sistemas en términos de montos y número de operaciones.

Con el fin de evaluar estas políticas y las estrategias relacionadas en el uso de los medios de pago, el BCE implementa uno de los indicadores más eficaces denominado grado de desarrollo de medios de pago (GD), que se calcula como la proporción entre el valor anual de las transferencias electrónicas, pagos con tarjetas de crédito y débito, y el producto interno bruto del periodo. En 2025, el GD mostró un aumento, alcanzando un valor de 2,2 veces el PIB, en comparación con 2024, cuando se ubicó en 2 veces. Este incremento se explica por un mayor uso de medios de pago electrónicos.

¹²⁷ Este servicio implica el débito de valor en cuentas del total o parcial adeudado o el cobro parcial de las deudas que anteriormente solo se realizaba si el deudor contaba con el valor total de la deuda.

Figura 219. Indicador del grado de desarrollo de los medios electrónicos
En millones de USD y porcentaje, 2021-2025



Fuente: Banco Central del Ecuador

3.2.3. Provisión de medios de pago físicos

El BCE importa desde los EE. UU. billetes en dólares y moneda metálica para distribuirlos en función de los requerimientos de la economía. Complementariamente, cuando los billetes se encuentran deteriorados, el BCE los retira de circulación para enviarlos a los Estados Unidos y sustituirlos por nuevos billetes, a fin de mantener el ciclo de distribución y retiro de este medio de pago.

En 2025, se importaron de los EE. UU. billetes nuevos por un valor de USD 2.280 millones, lo que representa un decrecimiento del 21,38 % con relación a 2024, cuando se registró un valor de USD 2.900 millones. De

Presentación

Entorno económico internacional

Situación macroeconómica del Ecuador

Operaciones del Banco Central del Ecuador

Servicios de Banca Central

Museo de la Moneda y Biblioteca Económica

La investigación y el enverdecimiento del Banco Central del Ecuador

Manejo integral de riesgos

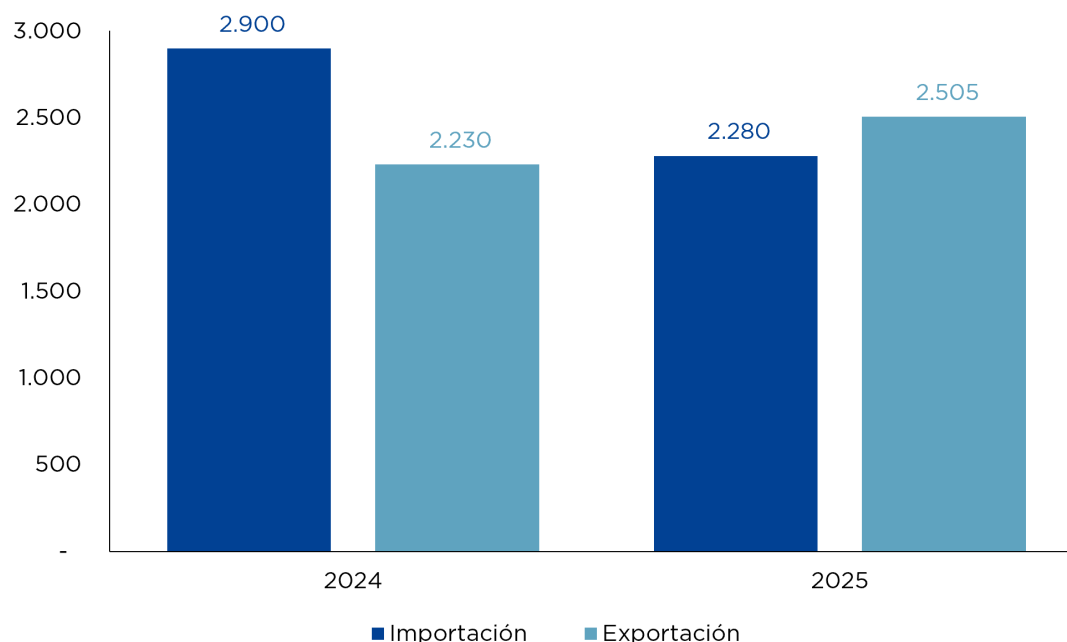
Autonomía al servicio de la ciudadanía

Resoluciones emitidas

igual manera, en 2025 se enviaron billetes deteriorados por USD 2.505 millones, cifra mayor en 12,33 % con respecto a 2024 que fue de USD 2.230 millones.

Del mismo modo, en 2025 el BCE importó monedas desde la Reserva Federal por USD 13 millones, lo que refleja un decrecimiento del 53,57 % con relación a 2024, año en el que se importó USD 28 millones. Esta situación se debe principalmente que a partir del 2024 se recibieron monedas del programa de acuñación 2023-2025.

Figura 220. Importación y exportación de billetes
En millones de USD, 2024-2025



Fuente: Banco Central del Ecuador

A lo largo de 2025, el requerimiento de dinero físico en la economía, medido a través del retiro de billetes de las entidades financieras en el BCE, disminuyó en comparación con el 2024. Desde las bóvedas del BCE, las entidades financieras retiraron USD 3.610 millones, lo que representó una disminución del 9,25 %

Presentación

Entorno económico
internacional

Situación
macroeconómica del
Ecuador

**Operaciones del Banco
Central del Ecuador**

Servicios de Banca
Central

Museo de la Moneda y
Biblioteca Económica

La investigación y el
enverdecimiento del
Banco Central del
Ecuador

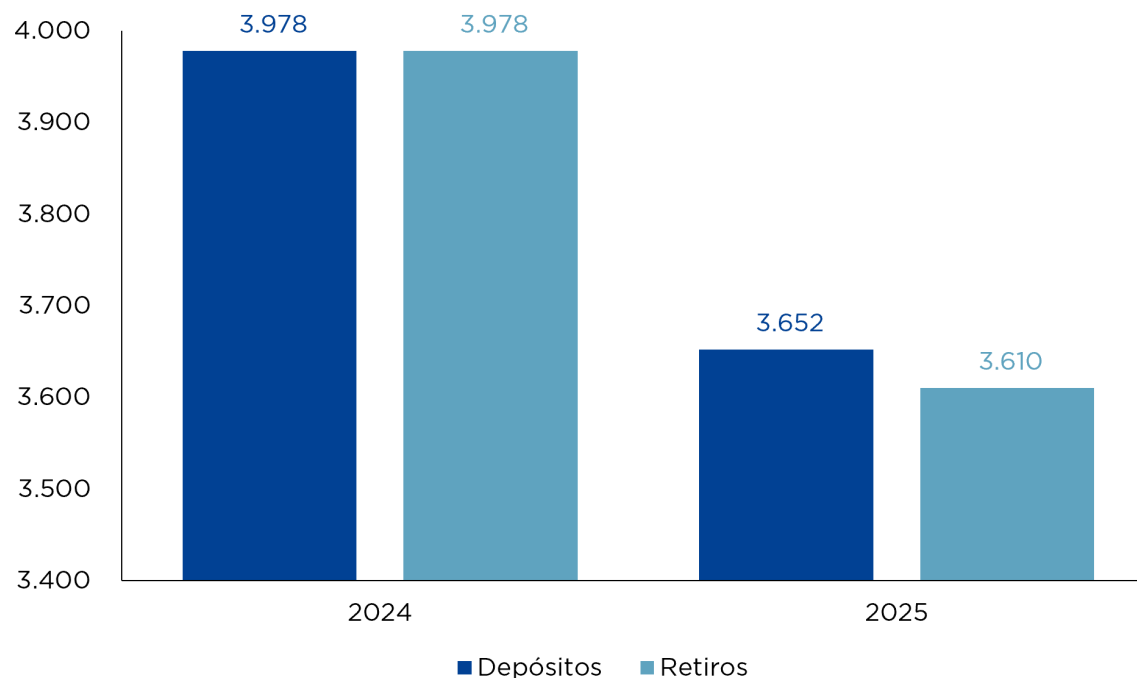
Manejo integral de
riesgos

Autonomía al servicio
de la ciudadanía

Resoluciones emitidas

respecto a 2024, cuando la cifra fue de USD 3.978 millones. Por otra parte, en 2025, los depósitos de billetes de las instituciones financieras en el BCE disminuyeron en un 8,19 %, al pasar de USD 3.978 millones en 2024 a USD 3.652 millones en 2025.

Figura 221. Depósitos y retiros de billetes
En millones de USD, 2024-2025



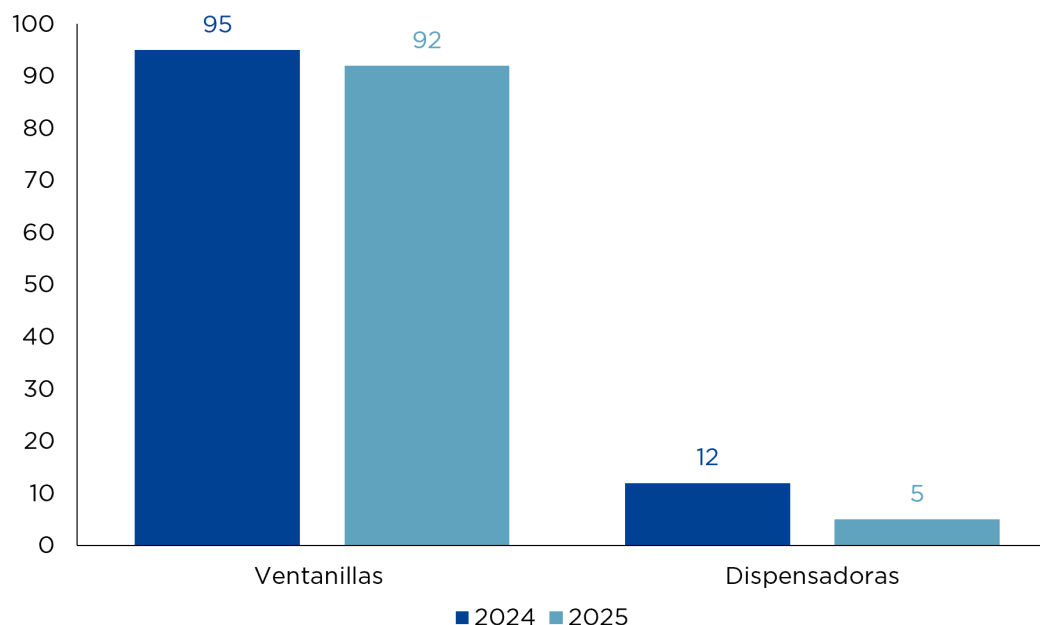
Fuente: Banco Central del Ecuador

3.2.4. Canje de especies monetarias

El BCE efectúa el canje de billetes deteriorados por nuevos, así como el de billetes por monedas y viceversa. Este servicio se brinda a través de ventanillas de atención al cliente y máquinas dispensadoras de monedas ubicadas a escala nacional. En 2025, se realizaron operaciones de canje de billetes y monedas a través

de ventanillas por USD 92 millones, valor inferior en 3,16 % con respecto a 2024, cuando se registraron USD 95 millones. Por su parte, las máquinas dispensadoras canjearon USD 5 millones, lo que muestra una disminución de 58,33 % en comparación con 2024, cuando el valor fue de USD 12 millones.

Figura 222. Canje de especies monetarias
En millones de USD, 2024-2025



Fuente: Banco Central del Ecuador

3.2.5. Programa de acuñación de moneda fraccionaria nacional 2023-2025

Del total del programa de acuñación 2023-2025, se ha emitido moneda fraccionaria nacional por un valor de USD 32,1 millones. En 2025 se emitieron USD 23,1 millones y se encuentra pendiente de emisión un valor de USD 12,2 millones. El valor en circulación corresponde a USD 29,1 millones y el saldo en bóvedas es de USD 3,0 millones, según el detalle que consta en la siguiente tabla:

Tabla 71. Resumen de programa de acuñación de moneda fraccionaria nacional
En dólares

	0.05	0.10	0.25	0.50	Total
Programa acuñación 2023-2025	5.435.000	10.470.000	8.575.000	19.850.000	44.300.000
Monedas emitidas al 2025	4.410.000	7.940.000	8.575.000	11.170.000	32.095.000

Fuente: Banco Central del Ecuador

3.3. Facilidades de liquidez

De conformidad al artículo 38 del COMF, previa aprobación de la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria, el Banco Central del Ecuador (BCE) puede contratar créditos externos para el financiamiento de la balanza de pagos y para atender necesidades de liquidez. Estas facilidades son un elemento de gran importancia para el sostenimiento de la dolarización, pues permiten al BCE, en caso de eventuales requerimientos extraordinarios de liquidez, contar con recursos de forma inmediata.

El nivel adecuado de Reservas Internacionales en 2025 permitió sostener una alta liquidez, por lo que no fue necesario activar estos mecanismos de contingencia. No obstante, su disponibilidad contribuye a preservar la estabilidad en momentos de estrés.

Al cierre del año 2025, el BCE mantuvo operativas tres facilidades de liquidez, dos de ellas con el Bank for International Settlements (BIS), una con garantía de oro por un valor de USD 1.000 millones y la segunda con garantía de títulos valores por USD 1.500 millones. La tercera facilidad de liquidez se mantuvo con el Banco de la Reserva Federal (FED) con una facilidad temporal (FIMA REPO) por un valor de USD 1.000 millones.

En total, en 2025, el Banco Central del Ecuador contó con USD 3.500 millones en facilidades de liquidez, lo que representó un incremento del 41 % respecto del año anterior. Esto ha permitido fortalecer el sistema de contingencias de liquidez lo que respalda el esquema de dolarización.

Tabla 72. Facilidades de Liquidez Vigentes
En USD millones-al 31 de diciembre de 2025

Entidad	Tipo	Valor
Bank for International Settlements (BIS)	Facilidad de liquidez con garantía de oro	1.000
Bank for International Settlements (BIS)	Facilidad de liquidez con garantía de títulos	1.500
Banco de la Reserva Federal (FED)	FIMA REPO	1.000
TOTAL		3.500

Fuente: Subgerencia de Inversiones

3.4. Comercialización del oro no monetario

En cumplimiento del numeral 11 del artículo 36 del Código Orgánico Monetario y Financiero (COMF) y del artículo 49 de la Ley de Minería, el Banco Central del Ecuador (BCE) adquiere oro proveniente de la pequeña minería y minería artesanal¹²⁸ con el objetivo principal de contribuir a su desarrollo y formalización. Esta política institucional busca promover prácticas de extracción responsables con el ambiente, impulsar el desarrollo sostenible del sector y su cadena de suministros, y, al mismo tiempo, fortalecer las Reservas Internacionales del país.

En este marco, el BCE destina el oro no monetario adquirido localmente a procesos de venta o certificación en el mercado internacional a fin de transformarlos en activos que forman parte de la reserva internacional.

Adicionalmente, la comercialización del oro no monetario busca generar un impacto positivo en el sector minero nacional, favoreciendo su desarrollo legal, formal y sostenible. Para ello, el BCE mantiene una coordinación permanente con instituciones clave como el Ministerio de Ambiente y Energía (MAE) y la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM). Esta colaboración interinstitucional promueve la

¹²⁸ La pequeña minería comprende a personas naturales o jurídicas que pueden procesar hasta 300 toneladas métricas de minerales por día en minería subterránea, hasta 1.000 toneladas en minería a cielo abierto y hasta 1.500 metros cúbicos en minería aluvial. La minería artesanal comprende las unidades económicas populares, los emprendimientos unipersonales, familiares y domésticos que realicen labores en áreas.

Presentación

Entorno económico internacional

Situación macroeconómica del Ecuador

Operaciones del Banco Central del Ecuador

Servicios de Banca Central

Museo de la Moneda y Biblioteca Económica

La investigación y el enverdecimiento del Banco Central del Ecuador

Manejo integral de riesgos

Autonomía al servicio de la ciudadanía

Resoluciones emitidas

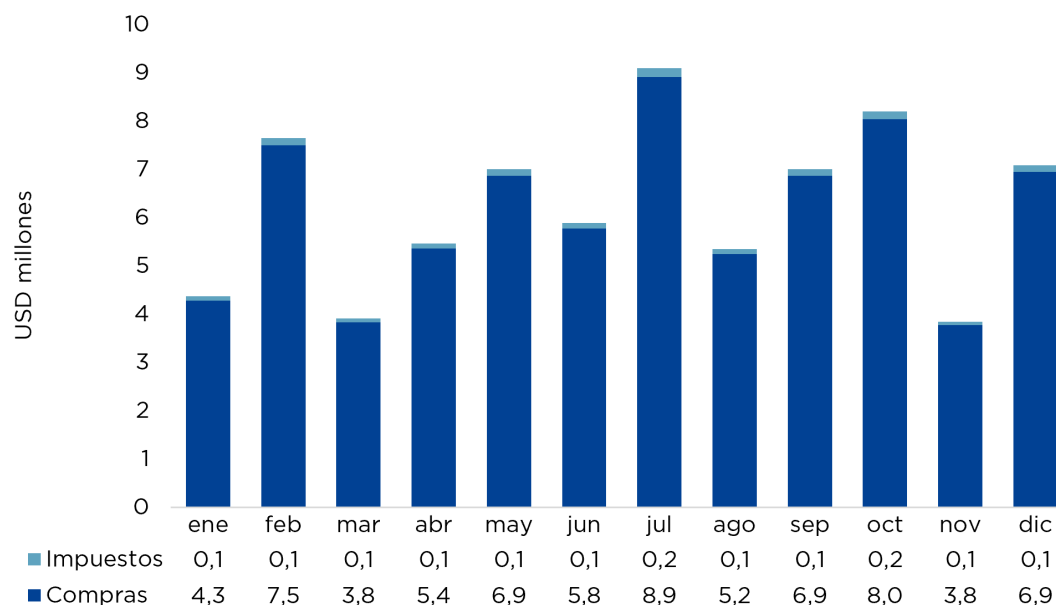
protección ambiental, facilita la trazabilidad del oro y fomenta la actividad económica de los pequeños mineros y mineros artesanales.

3.4.1. Compras y ventas de oro no monetario

En el 2025, el BCE adquirió 21.898 onzas troy (OZT)¹²⁹ por un valor de USD 73,3 millones (figura 223). Por concepto de impuestos¹³⁰, las compras de oro realizadas por el BCE permitieron a la pequeña minería y minería artesanal aportar con USD 1,5 millones al SRI.

Figura 223. Compra de oro no monetario

En millones de USD, 2025



Fuente: Banco Central del Ecuador

¹²⁹ La onza troy es una unidad de peso para metales preciosos. En el caso del oro, una OZT equivale a 31,1035 gramos. En un kilo hay 32,1507466 OZT.

¹³⁰ Corresponde al impuesto a la renta equivalente al 2 % del valor de compra.

Presentación

Entorno económico
internacional

Situación
macroeconómica del
Ecuador

**Operaciones del Banco
Central del Ecuador**

Servicios de Banca
Central

Museo de la Moneda y
Biblioteca Económica

La investigación y el
enverdecimiento del
Banco Central del
Ecuador

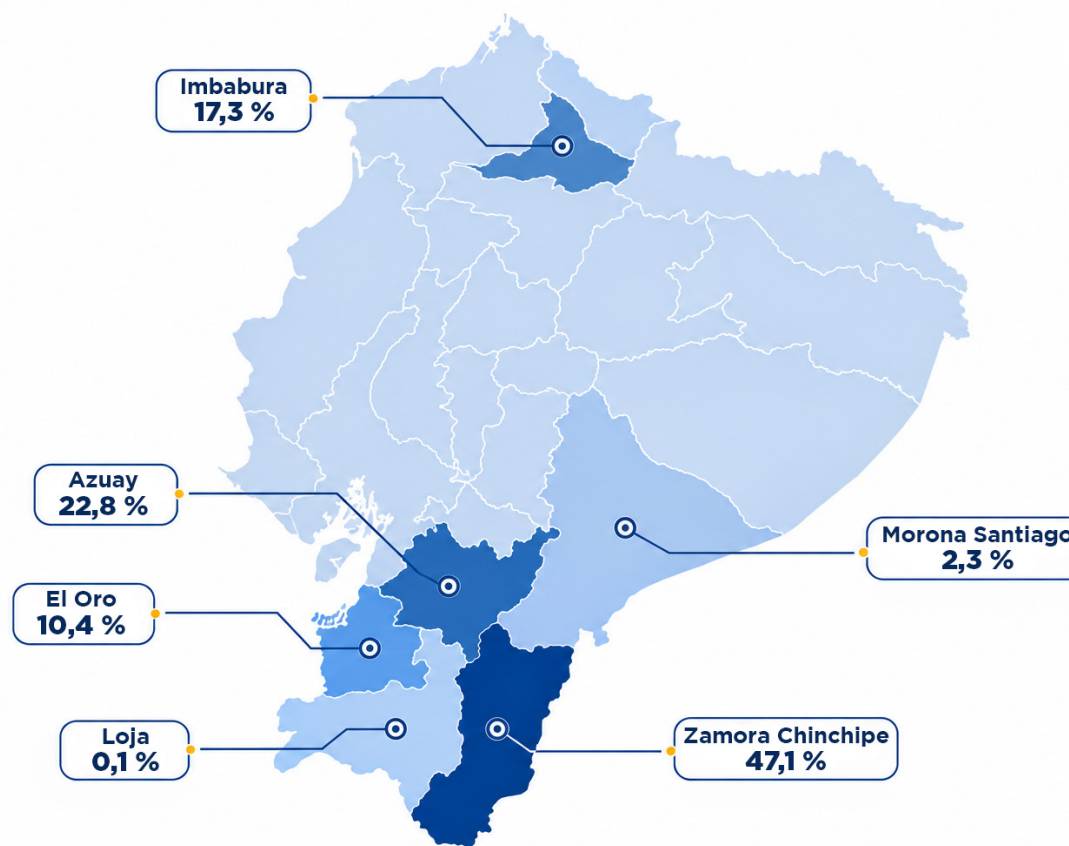
Manejo integral de
riesgos

Autonomía al servicio
de la ciudadanía

Resoluciones emitidas

El oro adquirido por el BCE durante este período provino de cinco provincias del país, lo que evidencia la diversidad geográfica de su origen (figura 224). Las operaciones de compra se llevaron a cabo en las oficinas del BCE en Quito y Machala, a las que se sumó la oficina de Zamora tras quedar habilitada para compras a finales de 2025 e inaugurada oficialmente en 2026, garantizando un proceso ágil, seguro y transparente. Esta iniciativa no solo contribuye al fortalecimiento de las economías locales, sino que también impulsa el desarrollo sostenible y la formalización de la pequeña minería y minería artesanal.

Figura 224. Compra de oro por provincias
En porcentaje de participación, 2025



Fuente: Banco Central del Ecuador

Presentación

Entorno económico
internacional

Situación
macroeconómica del
Ecuador

**Operaciones del Banco
Central del Ecuador**

Servicios de Banca
Central

Museo de la Moneda y
Biblioteca Económica

La investigación y el
enverdecimiento del
Banco Central del
Ecuador

Manejo integral de
riesgos

Autonomía al servicio
de la ciudadanía

Resoluciones emitidas

El proceso de compra y venta simultánea de oro no monetario, implementado desde 2023 con el objetivo de fortalecer la dolarización y aumentar las Reservas Internacionales, registró cuatro liquidaciones de venta durante el año 2025. La primera, en enero, involucró la adquisición de 0,13 toneladas de oro fino (132,1 kilogramos) por USD 11,2 millones. La segunda, en abril, acumuló 0,15 toneladas (146,57 kilogramos) por USD 13,4 millones. La tercera, en julio, sumó 0,17 toneladas (175,49 kilogramos) por USD 18,3 millones. La última liquidación del año, en octubre, acumuló 0,2 toneladas (198,32 kilogramos) por USD 21,7 millones.

En total, en 2025 se generaron USD 64,7 millones, destinados al fortalecimiento de las RI, de los cuales USD 64,4 millones provinieron de las compras de oro no monetario y USD 0,3 millones de las utilidades obtenidas. Estos resultados ratifican la efectividad del mecanismo implementado desde septiembre de 2023.

3.4.2. Fortalecimiento de la Gestión de Comercialización del Oro con Cooperación Internacional

En mayo de 2025, el Banco Central del Ecuador y el World Gold Council desarrollaron en Quito la reunión semestral sobre Minería Artesanal y Pequeña Escala, con la participación de representantes de bancos centrales y organismos nacionales e internacionales. El encuentro permitió intercambiar experiencias sobre programas de comercialización del oro, buenas prácticas regulatorias, control y sostenibilidad, fortaleciendo la gestión institucional vinculada al sector aurífero.

3.4.3. Acuerdos de Cooperación

En el 2025, el BCE, luego de una etapa de análisis de las bondades y ventajas para la institución, formalizó diferentes memorandos de entendimiento con entidades internacionales:

3.4.3.1. Memorando de Entendimiento BCE-Argor Heraeus SA-Swiss Better Gold

Fue celebrado en agosto de 2025 con el objetivo de establecer una cooperación orientada a integrar y ampliar el flujo de oro producido responsablemente por productores de la minería artesanal y de pequeña escala (MAPE) en Ecuador. En este marco, el programa Swiss Better Gold (SBG) busca extender sus operaciones a nuevos países, considerando al Ecuador como proyecto piloto para la implementación de actividades de asistencia técnica y monitoreo que permitan la acreditación de productores MAPE bajo sus criterios de abastecimiento responsable. Como parte de esta iniciativa, el Banco Central del Ecuador presentará su cartera de productores MAPE, junto con los volúmenes estimados de producción, con miras a viabilizar la exportación directa de oro a Suiza. De manera complementaria, Argor-Heraeus SA, en su

Presentación

Entorno económico
internacional

Situación
macroeconómica del
Ecuador

**Operaciones del Banco
Central del Ecuador**

Servicios de Banca
Central

Museo de la Moneda y
Biblioteca Económica

La investigación y el
enverdecimiento del
Banco Central del
Ecuador

Manejo integral de
riesgos

Autonomía al servicio
de la ciudadanía

Resoluciones emitidas



calidad de refinador acreditado en la Good Delivery List, realizará sus procesos de debida diligencia y contribuirá a la estructuración de la ruta comercial necesaria para consolidar una cadena de suministro responsable y trazable, desde el origen hasta el mercado internacional.

3.4.3.2. Memorando de Entendimiento BCE-PNUD

Este instrumento, acordado en el segundo semestre de 2025, establece un marco de cooperación para el desarrollo de actividades conjuntas, en concordancia con los mandatos, normas y procedimientos de cada institución. Entre los ejes de trabajo se incluyen el apoyo a la incorporación de principios de sostenibilidad y equidad en la gestión institucional del BCE, la transversalización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la adopción de criterios ambientales, sociales y de gobernanza, así como el fortalecimiento de capacidades institucionales, la inclusión financiera, la educación monetaria y económica y la transferencia de conocimientos.

3.4.3.3. Memorando de Entendimiento BCE-Universidad de Duke-Alianza por la Minería Responsable (ARM)

Fue suscrito el 18 de agosto de 2025 y tiene como propósito establecer una colaboración estratégica orientada a fortalecer capacidades institucionales, técnicas y académicas, así como a promover iniciativas conjuntas vinculadas, principalmente, a la gestión de la comercialización del oro proveniente de la MAPE en el Ecuador, fomentando estándares de sostenibilidad, trazabilidad y buenas prácticas internacionales

3.4.4. Ampliación de operaciones

A mediados de diciembre de 2025, la oficina del Banco Central del Ecuador en Zamora quedó lista para recibir compras de oro de la pequeña minería y minería artesanal. Su inauguración oficial se consolidó en 2026. Este espacio fortalece la presencia institucional en territorio, promueve canales formales de comercialización y contribuye a una gestión más cercana, transparente y eficiente del sector aurífero.

3.5. Red de Seguridad Financiera

La red de seguridad financiera (RSF) es un conjunto de instituciones, procedimientos y mecanismos concebidos con el objetivo de contribuir a mantener la estabilidad del sistema financiero, disminuir la probabilidad de quiebras de entidades financieras y evitar el efecto contagio en caso de que quiebre alguna institución financiera. El establecimiento de redes de seguridad financiera se justifica en el intento

Presentación

Entorno económico
internacional

Situación
macroeconómica del
Ecuador

**Operaciones del Banco
Central del Ecuador**

Servicios de Banca
Central

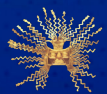
Museo de la Moneda y
Biblioteca Económica

La investigación y el
enverdecimiento del
Banco Central del
Ecuador

Manejo integral de
riesgos

Autonomía al servicio
de la ciudadanía

Resoluciones emitidas



**Banco Central
del Ecuador**

de minimizar los impactos de las fallas de mercado, particularmente aquellos relacionados con la asimetría de información entre las instituciones financieras, los entes de supervisión y el público en general.

En este contexto, la administración fiduciaria ha impulsado el fortalecimiento de los procesos institucionales orientados a garantizar una gestión eficiente y oportuna de los fondos de la RSF. Ello requiere una adaptación permanente frente a los cambios en la arquitectura financiera internacional, la globalización de los mercados, la innovación financiera y los escenarios de inestabilidad que pueden afectar a los sistemas financieros. Estos elementos adquieren especial relevancia para Ecuador, considerando los antecedentes asociados a la crisis financiera de finales de la década de 1990 y al proceso de dolarización implementado a inicios de la década de 2000¹³¹.

El desafío permanente que poseen los actores de la RSF es contar con un diseño que evite la generación de costos fiscales excesivos o inhibir la necesaria disciplina de mercado. Sin una apropiada RSF, un simple rumor acerca de la solvencia o liquidez de una entidad financiera se puede convertir en una potencial profecía autocumplida y volverse una crisis financiera nacional. Si, en cambio, existe una RSF bien diseñada, la confianza en el sistema financiero tiende a ser mayor.

El BCE se ha mantenido activo en la estructuración de los pilares de la RSF, lo cual se ha evidenciado en el apoyo al rol de supervisión de las cuentas de los fideicomisos, señalando que, durante 2025, se atendió un total de cinco auditorías externas (una para cada fideicomiso administrado).

Adicionalmente, se fortalecieron los procesos administrativos del fondo de liquidez mediante la actualización de manuales y normativas, con el objetivo de mejorar la capacidad de respuesta ante las solicitudes de operaciones activas. De igual manera, en lo que respecta al seguro de depósitos, se continuó atendiendo los pagos a través de los mecanismos establecidos para tal fin.

3.5.1. Evolución de los fideicomisos

Los aportes realizados desde su constitución al fondo de liquidez, seguros de depósitos y fondo de seguros privados han mantenido un comportamiento de crecimiento. El fortalecimiento de los fondos de liquidez permite disminuir la probabilidad de ocurrencia de liquidación de alguna de las entidades financieras. Por otro lado, a través del fortalecimiento del seguro de depósitos y fondo de seguros privados se genera

¹³¹ Ecuador cuenta con una red de seguridad financiera desde enero de 2009. Anterior a esta fecha no existía una RSF como tal, únicamente existían normas y leyes que cumplían ciertas funciones de supervisión y control, pero que carecían de fortaleza.

Presentación

Entorno económico internacional

Situación macroeconómica del Ecuador

Operaciones del Banco Central del Ecuador

Servicios de Banca Central

Museo de la Moneda y Biblioteca Económica

La investigación y el enverdecimiento del Banco Central del Ecuador

Manejo integral de riesgos

Autonomía al servicio de la ciudadanía

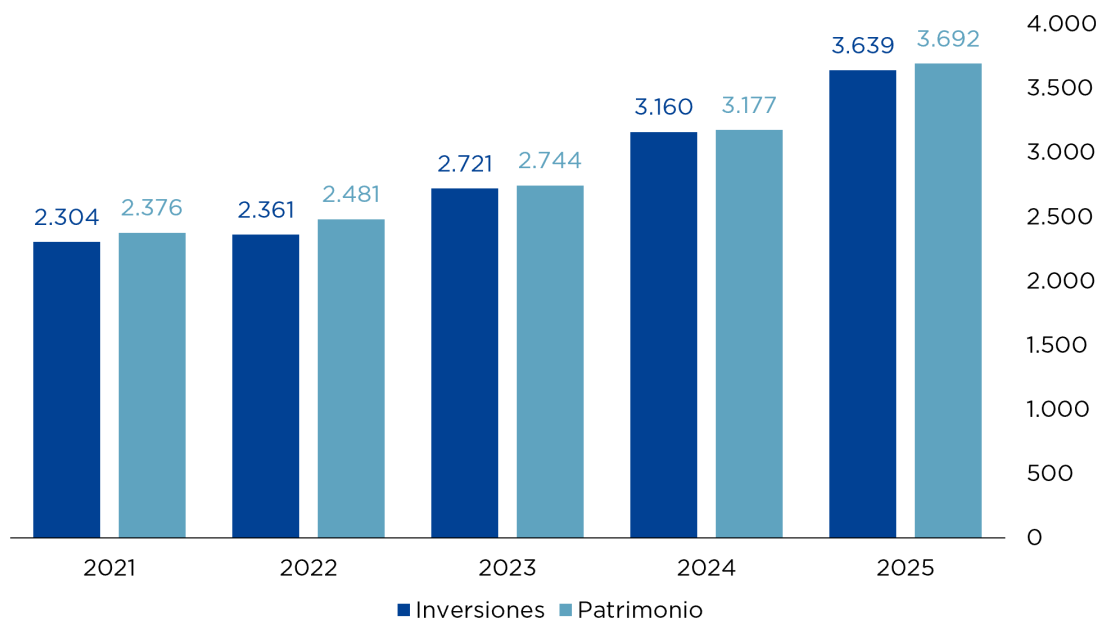
Resoluciones emitidas

confianza mediante el pago oportuno a los depositantes y asegurados de las entidades sujetas a proceso de liquidación forzosa, con lo cual se busca prevenir la generación de un posible pánico financiero.

3.5.1.1. Fideicomisos del fondo de liquidez de las entidades del sector financiero privado

El fideicomiso del fondo de liquidez de las entidades del sector financiero privado se conforma por el aporte mensual que realizan 23 entidades financieras (bancos). Actualmente, este aporte corresponde al 5 % del promedio de depósitos sujetos a encaje del mes inmediato anterior. El patrimonio del fideicomiso del fondo de liquidez del sector financiero privado al 31 de diciembre de 2025 alcanzó USD 3.692 millones. Cabe indicar que, con relación al valor reflejado en diciembre de 2024, el patrimonio del fideicomiso se ha incrementado en USD 515 millones aproximadamente, como resultado de los intereses generados en las inversiones y las aportaciones mensuales de los constituyentes.

Figura 225. Evolución del patrimonio e inversiones del fideicomiso del fondo de liquidez de las entidades del sector financiero privado
En millones de USD, 2021-2025



Nota: cifras al 31 de diciembre de cada año
Fuente: Banco Central del Ecuador

Presentación

Entorno económico
internacional

Situación
macroeconómica del
Ecuador

**Operaciones del Banco
Central del Ecuador**

Servicios de Banca
Central

Museo de la Moneda y
Biblioteca Económica

La investigación y el
enverdecimiento del
Banco Central del
Ecuador

Manejo integral de
riesgos

Autonomía al servicio
de la ciudadanía

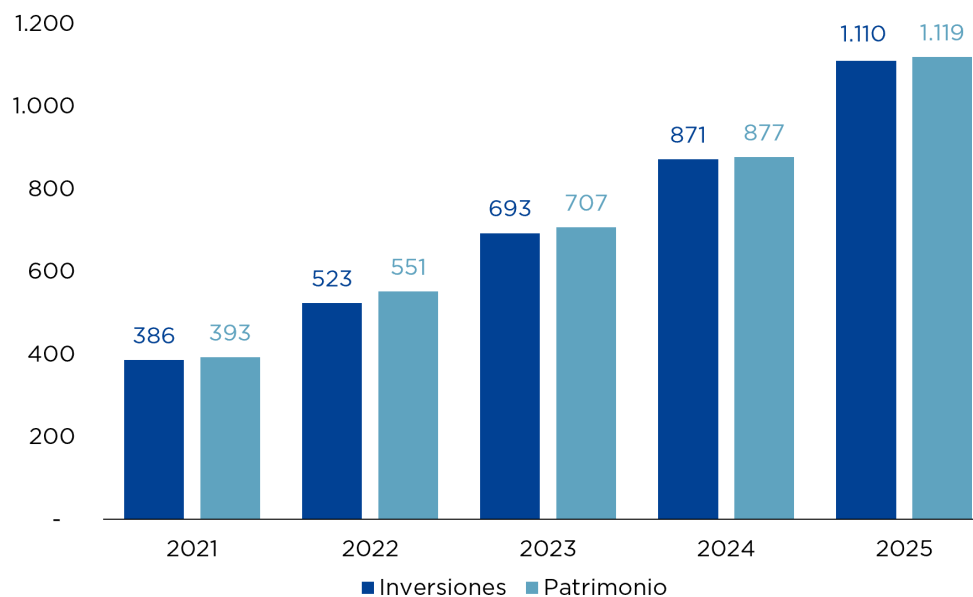
Resoluciones emitidas

3.5.1.2. Fideicomiso del fondo de liquidez de las entidades del sector financiero popular y solidario

El fideicomiso del fondo de liquidez de las entidades del sector financiero popular y solidario se conforma por el aporte mensual que realizan 48 entidades financieras (43 cooperativas de ahorro y crédito «segmento 1», 4 mutualistas, 1 caja central). Para el periodo 2025, el aporte ascendió al 4,5 % del promedio de obligaciones con el público del mes inmediato anterior.

El patrimonio del fideicomiso del fondo de liquidez del sector financiero popular y solidario al 31 de diciembre de 2025 alcanzó USD 1.119 millones. Cabe indicar que, con relación al valor reflejado en diciembre 2024, el patrimonio del fideicomiso se ha incrementado en USD 242 millones aproximadamente, consecuencia de los intereses que se generan en las inversiones y las aportaciones mensuales de los constituyentes.

Figura 226. Evolución del patrimonio e inversiones fideicomiso del fondo de liquidez de las entidades del sector financiero popular y solidario
En millones de USD, 2021-2025



Nota: cifras al 31 de diciembre de cada año

Fuente: Banco Central del Ecuador

Presentación

Entorno económico
internacional

Situación
macroeconómica del
Ecuador

**Operaciones del Banco
Central del Ecuador**

Servicios de Banca
Central

Museo de la Moneda y
Biblioteca Económica

La investigación y el
enverdecimiento del
Banco Central del
Ecuador

Manejo integral de
riesgos

Autonomía al servicio
de la ciudadanía

Resoluciones emitidas

3.5.1.3. Fideicomiso del seguro de depósito de las entidades del sector financiero privado

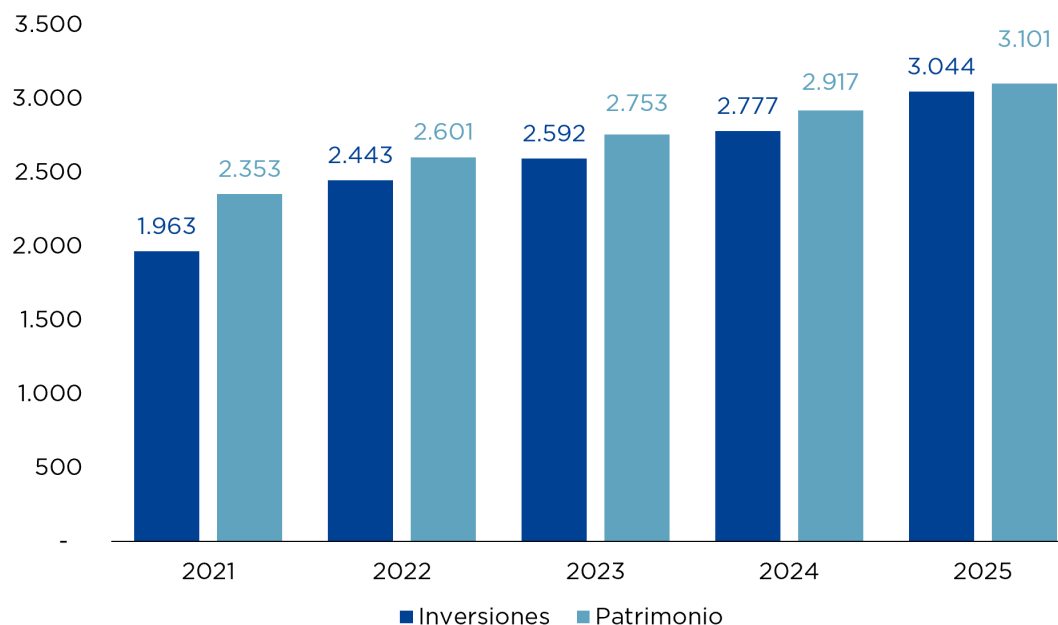
El fideicomiso del seguro de depósitos de las entidades del sector financiero privado se encuentra conformado por los aportes que realiza el constituyente (COSEDE), mismos que provienen de las contribuciones que realizan las entidades del sector financiero privado de conformidad con las disposiciones del COMF y lo establecido en la sección I, «Normas Generales para el Funcionamiento del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado y del Sector Financiero Popular y Solidario», capítulo XXVIII, «Del Seguro de Depósitos», título II, «Sistema Financiero Nacional», de la Codificación de Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria.

El patrimonio del fideicomiso del seguro de depósitos de las entidades del sector financiero privado al 31 de diciembre de 2025 alcanzó USD 3.101 millones. (figura 227).

Cabe indicar que, en relación con el valor reflejado en diciembre 2024, el patrimonio del fideicomiso se incrementó en USD 184 millones aproximadamente, como consecuencia de los intereses que se generan en las inversiones y aportes del constituyente.

Figura 227. Evolución del patrimonio e inversiones del fideicomiso del seguro de depósitos de las entidades del sector financiero privado

En millones de USD, 2021-2025



Nota: cifras al 31 de diciembre de cada año

Fuente: Banco Central del Ecuador

3.5.1.4. Fideicomiso del seguro de depósitos de las entidades del sector financiero popular y solidario

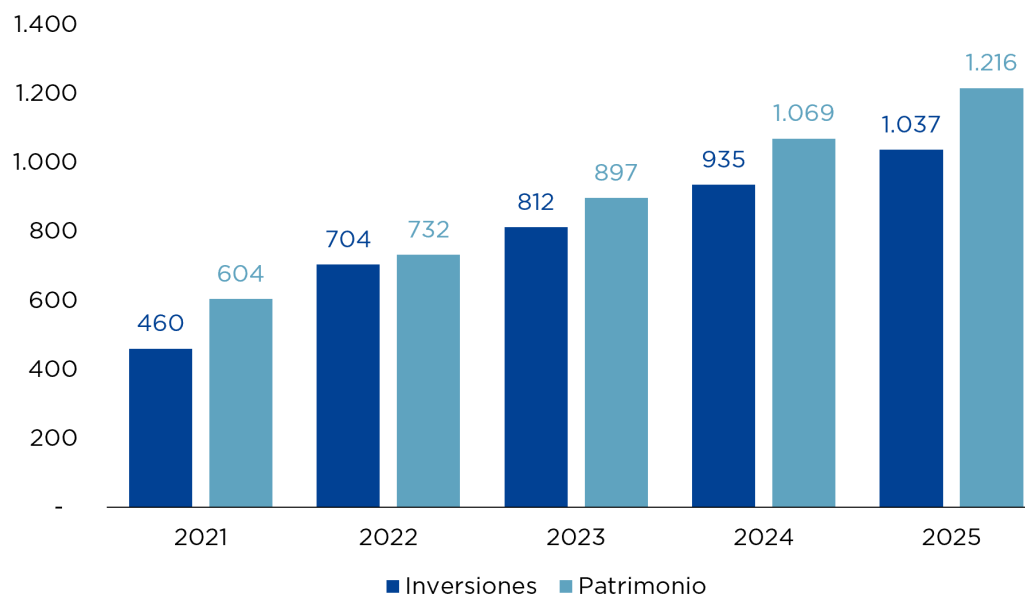
El fideicomiso del seguro de depósitos de las entidades del sector financiero popular y solidario se encuentra conformado por los aportes que realiza el constituyente (COSEDE), mismos que provienen de las contribuciones que realizan las entidades del sector financiero popular y solidario de conformidad con las disposiciones del Código Orgánico Monetario y Financiero y lo establecido en la sección I, «Normas Generales para el Funcionamiento del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado y del Sector Financiero Popular y Solidario», capítulo XXVIII, «Del Seguro de Depósitos», título II, «Sistema Financiero Nacional», de la Codificación de Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria.

El patrimonio del fideicomiso del seguro de depósitos de las entidades del sector financiero popular y solidario al 31 de diciembre de 2025 ascendió a USD 1.216 millones.

Cabe indicar que, con relación al valor reflejado en diciembre de 2024, el patrimonio del fideicomiso se incrementó en USD 147 millones aproximadamente, como consecuencia de los intereses que se generan en las inversiones y los aportes del constituyente.

Figura 228. Evolución del patrimonio e inversiones del fideicomiso del seguro de depósitos de las entidades del sector financiero popular y solidario

En millones de USD, 2021-2025



Nota: cifras al 31 de diciembre de cada año

Fuente: Banco Central del Ecuador

3.5.1.5. Fideicomiso del fondo de seguros privados

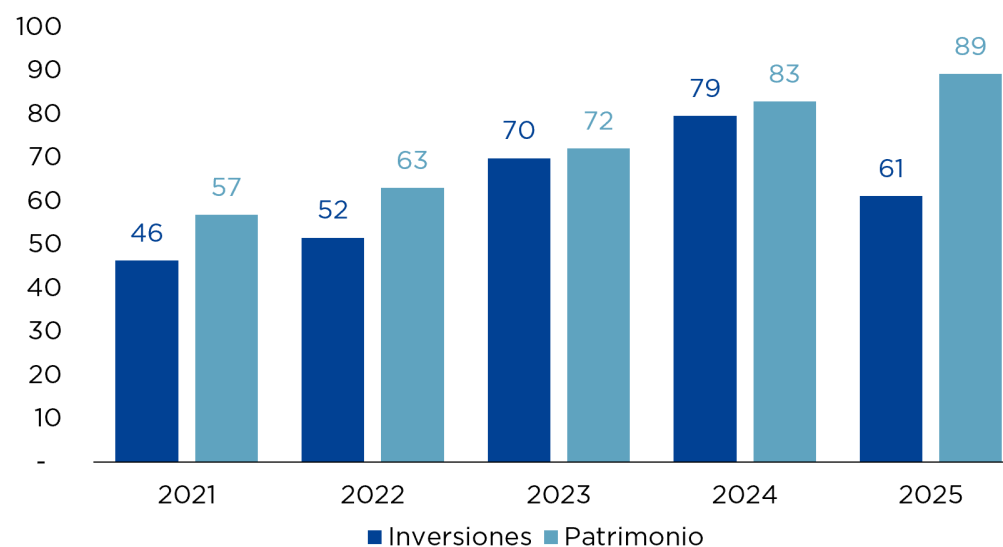
El fideicomiso del fondo de seguros privados se encuentra conformado por los aportes que realiza el constituyente, los cuales provienen de dos fuentes:

- Total de la recaudación por concepto de la contribución del 3,5 % sobre el valor de las primas netas de seguros directos prevista en el artículo 67 de la Ley General de Seguros, y
- Contribución básica de hasta el 0,7 % sobre el valor de las primas netas de seguros directos, que realizarán todas las empresas aseguradoras, en el porcentaje que fije anualmente la JPRF, y una contribución variable de hasta el 0,8 % del mismo valor en función de las calificaciones de riesgo, de igual manera fijada por la junta, cuyo máximo porcentaje no podrá sobrepasar, en ningún caso, el 120 % de la contribución básica.

El patrimonio del fideicomiso del fondo de seguros privados al 31 de diciembre de 2025 alcanzó USD 89 millones (figura 229).

Cabe indicar que, con relación al valor reflejado en diciembre de 2024, el patrimonio del fideicomiso creció en USD 6 millones aproximadamente, como consecuencia de los intereses que se generan en las inversiones y los aportes del constituyente.

Figura 229. Evolución del patrimonio del fideicomiso de fondo de seguros privados
En millones de USD, 2021-2025



Nota: cifras al 31 de diciembre de cada año

Fuente: Banco Central del Ecuador

Presentación

Entorno económico
internacional

Situación
macroeconómica del
Ecuador

**Operaciones del Banco
Central del Ecuador**

Servicios de Banca
Central

Museo de la Moneda y
Biblioteca Económica

La investigación y el
enverdecimiento del
Banco Central del
Ecuador

Manejo integral de
riesgos

Autonomía al servicio
de la ciudadanía

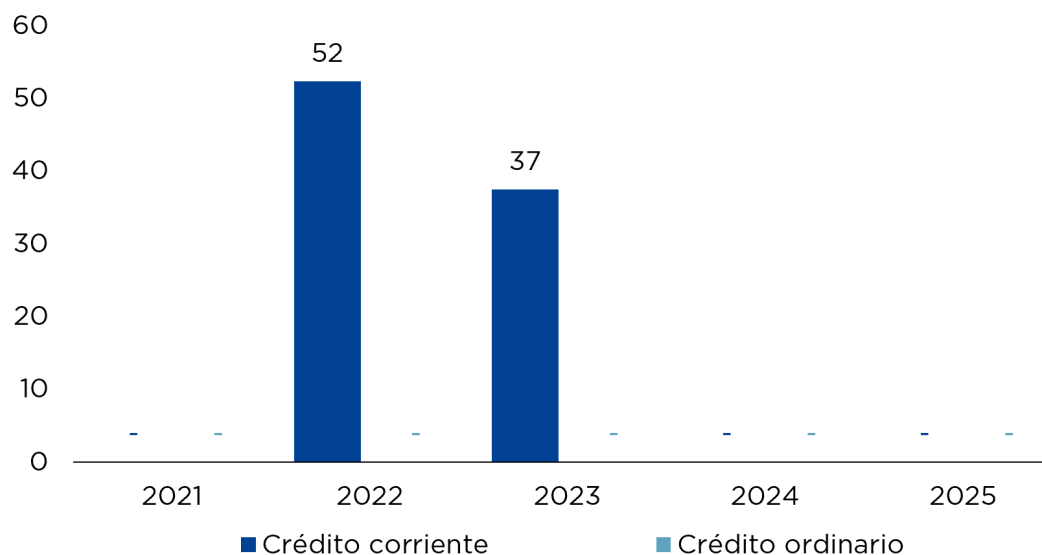
Resoluciones emitidas

3.5.2. Fondo de liquidez como mecanismo de última instancia

Los fondos de liquidez tienen como propósito actuar como prestamistas de última instancia, generando operaciones de crédito (ordinarias, corrientes o extraordinarias) en favor de las entidades financieras participantes en los fideicomisos, con el objetivo de mitigar sus problemas de liquidez. Este instrumento macroprudencial evita complicaciones en el sistema financiero, como la liquidación de alguna entidad financiera y un posible fallo sistémico de la economía.

De manera general, se presenta un detalle de todas las operaciones activas que el fideicomiso ha otorgado a partir del 2021.

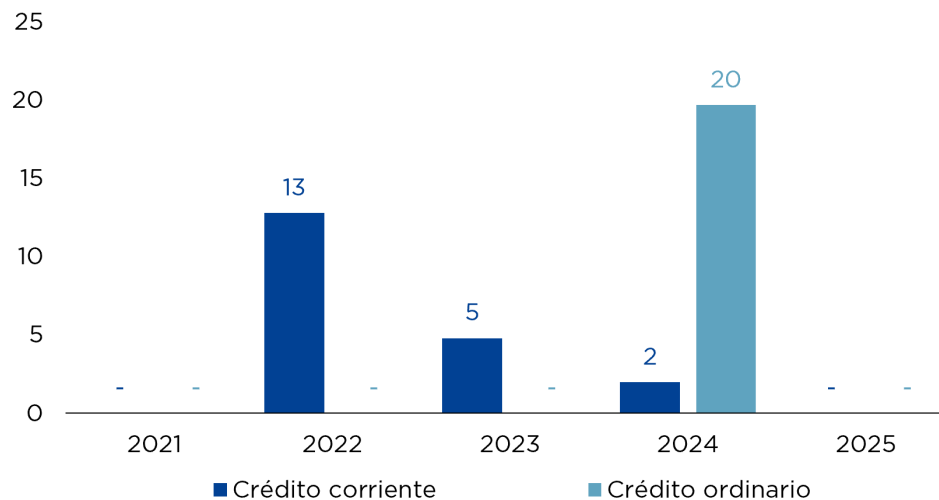
Figura 230. Créditos de liquidez concedidos por el fondo de liquidez del sector financiero privado
En millones de USD, 2021-2025



Fuente: Banco Central del Ecuador

Figura 231. Créditos de liquidez concedidos por el fondo de liquidez del sector financiero popular y solidario

En millones de USD, 2021-2025



Fuente: Banco Central del Ecuador

3.5.3. Estado del seguro de depósitos

Los fideicomisos del seguro de depósitos y del fondo de seguros privados garantizan el pago de los depósitos a los clientes de las entidades financieras, así como el pago de las coberturas a los asegurados de las empresas de seguros, cuando dichas entidades se encuentren en proceso de liquidación forzosa, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente.

Estos fideicomisos mantienen cuatro mecanismos de pago del seguro de depósitos:

- Transferencia a agentes pagadores: consiste en transferir el monto total o parcial a una entidad financiera, la cual efectúa el pago a los beneficiarios cuando estos se presentan en ventanilla.
- Transferencia directa: el pago se realiza directamente al beneficiario, quien recibe el valor de cobertura en su cuenta bancaria.

- Pago masivo: mecanismo que permite identificar cuentas bancarias activas en el sistema financiero nacional registradas a nombre de los beneficiarios del seguro de depósitos y del fondo de seguros privados, a fin de acreditar directamente los valores correspondientes.
- Órdenes de pago en línea (TPL): mediante un convenio interinstitucional entre BanEcuador B.P., la Corporación de Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo Seguros Privado (COSEDE) y el BCE, BanEcuador B.P. comenzó a realizar los pagos a los beneficiarios del seguro de depósitos a través de sus ventanillas en todo el país.

Para el cumplimiento de su objeto y finalidad, los fideicomisos mercantiles que están bajo la administración del Banco Central del Ecuador (BCE) han recurrido a los mecanismos correspondientes para el pago del seguro de depósitos y seguros privados. En este contexto, el valor efectivamente desembolsado de forma acumulada desde la constitución de los fideicomisos y hasta diciembre de 2025 alcanza los USD 284,13 millones, cifra que consolida los pagos efectuados por los tres fideicomisos administrados, conforme se detalla a continuación.

Tabla 73. Detalle del pago del seguro de depósitos y seguro privados
En millones de USD, acumulado a diciembre 2025

Entidad en liquidación	Valor pagado
Entidades del sector popular y solidario	221,11
Entidades del sector financiero privado (*)	62,55
Empresas de seguros	0,47
Total	284,13

Fuente: Banco Central del Ecuador

A continuación, se presenta la evolución de las cuentas por cobrar de los fideicomisos del seguro de depósitos y fondo de seguros privados. Para facilitar la interpretación de esta cuenta contable, en ella se registra el costo contingente, su aumento o disminución, los gastos (notariales, comunicacionales, pago por servicios agentes pagadores, otros) y las recuperaciones.

Tabla 74. Evolución de las cuentas por cobrar-fideicomisos del seguro de depósitos y fideicomiso de fondo de seguros privados*En millones de USD, diciembre de cada año 2021-2025*

Entidad en liquidación	dic-21	dic-22	dic-23	dic-24	dic-25
Seguro de depósitos popular y solidario	51,46	53,15	70,19	113,72	227,33
Seguro de depósitos financiero privado	39,58	39,50	39,50	39,50	63,22
Fondo de seguros privados	0,00	0,28	0,28	0,40	0,51
Total	91,05	92,93	109,97	153,62	291,06

Fuente: Banco Central del Ecuador

Por otra parte, a continuación, se muestra la evolución de las cuentas por pagar de las entidades financieras y empresas de seguros en liquidación, cuenta contable que revela el valor que aún no ha sido efectivamente pagado a los depositantes de las entidades financieras y de las empresas de seguros en liquidación.

Tabla 75. Evolución de las cuentas por pagar-fideicomiso del seguro de depósitos y fideicomiso de fondo de seguros privados*En millones de USD, diciembre de cada año 2021-2025*

Entidad en liquidación	dic-21	dic-22	dic-23	dic-24	dic-25
Seguro de depósitos popular y solidario	3,21	2,83	6,90	43,37	6,22
Seguro de depósitos financiero privado	0,47	0,37	0,00	0,00	0,67
Fondo de seguros privados	0,00	0,28	0,05	0,03	0,05
Total	3,68	3,49	6,95	43,39	6,93

Fuente: Banco Central del Ecuador

Los valores registrados en cuentas por cobrar y cuentas por pagar obedecen a las instrucciones impartidas por el constituyente.

Presentación

Entorno económico
internacional

Situación
macroeconómica del
Ecuador

**Operaciones del Banco
Central del Ecuador**

Servicios de Banca
Central

Museo de la Moneda y
Biblioteca Económica

La investigación y el
enverdecimiento del
Banco Central del
Ecuador

Manejo integral de
riesgos

Autonomía al servicio
de la ciudadanía

Resoluciones emitidas

3.6. Portafolio de inversiones BCE

Con fecha 20 de diciembre de 2023, se publicó en el Registro Oficial, Suplemento No. 461, la Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo, que, en la Disposición Transitoria Décima Tercera, dispuso que dentro del plazo de hasta dos meses, el Banco Central del Ecuador realizará el canje de bonos del Estado, certificados de depósito e inversión, títulos y obligaciones contractuales que mantenga del Ministerio de Economía y Finanzas y de las entidades financieras públicas, por contratos financieros que unifiquen las acreencias por acreedor y establezcan, entre otras condiciones, un plazo máximo de pago hasta el año 2040, una tasa de interés del 1,30 %, un sistema de amortización francés con base de cálculo 360/360 y vencimientos semestrales contados desde la fecha de vigencia de los nuevos contratos financieros.

Por ello el Banco Central del Ecuador en cumplimiento de esta Ley Orgánica, realizó cuatro operaciones de canje de inversiones locales por acreedor, con la Corporación Financiera Nacional B.P. (CFN B.P.) por un valor de USD 380 millones, con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) se realizó dos operaciones una con contenido de deuda interna por el valor de USD 2.957 millones y otro con las acciones de la Banca Pública por USD 2.377 millones, las cuales se realizaron el 05 de enero de 2024; y, finalmente con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. (BDE B.P.) el 23 de enero de 2024 por un valor de USD 191 millones.

Durante el año 2025, se realizó el cobro de dos cupones conforme la tabla de amortización pactada en los contratos en los meses de enero y julio ya que su periodicidad de pago es semestral, con lo cual los saldos a diciembre de 2025 fueron los siguientes:

Tabla 76. Saldo por vencer de las operaciones de inversiones locales del BCE
En millones de USD, diciembre de 2025

Entidad	Contrato	Saldo nominal al 31/01/2024	Saldo nominal al 31/12/2025	Diferencia
Ministerio de Economía y Finanzas	Contrato Financiero Deuda Interna	2.957	2.714	-243
Ministerio de Economía y Finanzas	Contrato Financiero Acciones de la Banca Pública	2.378	2.182	-196
Corporación Financiera Nacional	Contrato Financiero Canje de Inversión Doméstica	380	349	-31
Banco de Desarrollo del Ecuador	Contrato Financiero Canje de Inversión Doméstica	192	176	-16

Fuente: Banco Central del Ecuador

3.6.1. Banco Central del Ecuador continúa con el Programa CASA con el BID

El 21 de octubre de 2024, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Central del Ecuador firmaron el acuerdo para la incorporación del BCE al Programa Creación de Capacidad, Gestión de Activos y Servicios de Asesoramiento (CASA). Este programa se mantuvo vigente durante el año 2025, y se desarrollaron iniciativas que fortalecieron las capacidades institucionales del BCE en la gestión de reservas internacionales, consolidando su presencia en los principales mercados financieros y optimizando las inversiones en beneficio del Estado ecuatoriano y la dolarización.

3.6.2. Ingreso del Banco Central del Ecuador al Programa RAMP con el Banco Mundial

El 30 de diciembre de 2025, el Banco Central del Ecuador y el Banco Mundial, firmaron el ingreso del BCE al programa RAMP «Reserve Advisory & Management Partnership», el cual coloca al Banco a la vanguardia en la gestión de Reservas Internacionales, debido a que RAMP es un programa que permite acceso a una

Presentación

Entorno económico
internacional

Situación
macroeconómica del
Ecuador

**Operaciones del Banco
Central del Ecuador**

Servicios de Banca
Central

Museo de la Moneda y
Biblioteca Económica

La investigación y el
enverdecimiento del
Banco Central del
Ecuador

Manejo integral de
riesgos

Autonomía al servicio
de la ciudadanía

Resoluciones emitidas

administración de portafolios bajo estándares internacionales, así como a una mejora en la construcción de capacidades institucionales, para invertir sus reservas internacionales.

3.6.3. Fideicomiso administración solución hipotecaria (FASH) I

La extinta Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, mediante resoluciones Nro. JPRMF-045-2015-F y Nro.JPRMF-046-2015-M, de 5 de marzo de 2015, resolvió que el BCE realice una inversión de USD 185 millones en el Programa de Titularización, previsto en la Política de Financiamiento de Vivienda de Interés Público, a través de un fideicomiso mercantil. El saldo de estas inversiones con corte al 31 de diciembre de 2024, en los diferentes fideicomisos participantes en el programa fue de USD 184,95 millones, y durante el año 2025 se han cobrado el 100 % de los cupones de interés de los títulos vigentes conforme las tablas de amortización establecidas para el efecto.